

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts. { San José, jueves 20 de setiembre de 1888. } NUMERO 219.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Setiembre de 1888.

TIENE ESTE MES 30 DÍAS.

Jueves 20.—*Vigilia (ayuno).*—San Eustaquio y compañeros, mártires; santa Fausta, virgen y mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Autógrafas.

Secretaría de Justicia.

Acuerdos.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

Secretaría de Policía.

Acuerdo.

Gobernación.

Registro del Estado Civil, Lista.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

AUTOCRAFAS.

GUILLERMO,

POR LA GRACIA DE DIOS, EMPERADOR DE ALEMANIA, REY DE PRUSIA, ETC., ETC., ETC.

Al señor Presidente de la República de Costa Rica.

Grande y Buen Amigo:

Por la presente Carta Os comunico que el viernes 15 del presente mes y por disposición de la Divina Voluntad, pasó á mejor vida Su Majestad Federico, Emperador de Alemania, Rey de Prusia. Convenido de que esta noticia no Os será indiferente, pues que tal acontecimiento me ha causado á mí y á toda mi Real Casa el más profundo dolor, Os participo al mismo tiempo que he aceptado la Corona de Prusia, junto con el Cetro Imperial de Alemania y de los países sujetos á la Corona. Tendré especial cuidado de aprovechar toda ocasión que se presentare de estrechar y conservar las relaciones exis-

tentes entre la Alemania y la República de Costa Rica. Os suplico, señor Presidente, pongáis en conocimiento de Vuestros conciudadanos el contenido de esta Carta, y aprovecho al mismo tiempo esta oportunidad para ofrecerles las seguridades de mi distinguida consideración.

Dado en Postdam, el 21 de junio de 1888.

GUILLERMO.

I. R.

CONDE DE BISMARCK.

BERNARDO SOTO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

A Su Majestad Guillermo, Emperador de Alemania, Rey de Prusia, &c. &c. &c.

Grande y Buen Amigo:

He recibido la carta de Gabinete de Vuestra Majestad, en la cual me comunica la triste noticia de la muerte de Su Augusto Padre el Emperador y Rey Federico, acaecida el 15 de junio próximo pasado, á las once de la mañana. Asimismo me comunica Vuestra Majestad que ha asumido la Dignidad Imperial y Real y ha tomado posesión de los países que estaban bajo el Cetro de Prusia.

Mi Gobierno y el país entero han tomado parte en el inmenso dolor que aflige á la Nación Alemana con motivo del fallecimiento de Su Majestad Federico, cuando apenas empezaba á mitigarse el que causó la muerte de su antecesor.

Tengo la confianza de que el haber ascendido Vuestra Majestad el solio Imperial y Real será un motivo más para que se conserven inalterables las relaciones de amistad que entre Costa Rica y Alemania existen, y puedo asegurar á Vuestra Majestad que por mi parte haré todos los esfuerzos que puedan tender á ese fin.

Deseo á Vuestra Majestad largos años de glorioso reinado, y hago votos por la prosperidad de la Nación Alemana.

De Vuestra Majestad Grande y Buen Amigo,

BERNARDO SOTO.

P. PÉREZ ZELEDÓN.

Escrita en el Palacio Presidencial, en San José, á 19 de setiembre de 1888.

GUILLERMO,

POR LA GRACIA DE DIOS EMPERADOR DE ALEMANIA, REY DE PRUSIA, &c., &c., &c.,

Al Señor Presidente de la República de Costa Rica.

Señor Presidente:

Habiendo ascendido al trono de mis antepasados por muerte de mi muy sentido padre Su Majestad Federico, Emperador de Alemania, Rey de Prusia, no he querido retardar la confirmación del nombramiento hecho en vida de mi finado padre, que de Dios goce, en la persona del señor Von Bergen, en su calidad de Ministro Residente en la República de Costa Rica, nombramiento que renuevo por la presente Carta. Estoy además persuadido de que os serviréis dar completa fe á cuanto en mi nombre ó en el de mi Gobierno os comunique el Ministro Residente Von Bergen, quien de acuerdo con las instrucciones que se le han dado aprovechará toda oportunidad para ofrecerles, Señor Presidente, las seguridades de mi más distinguida consideración.

Postdam, á 21 de junio de 1888.

GUILLERMO.

CONDE DE BISMARCK.

BERNARDO SOTO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

A S. M. Guillermo, Emperador de Alemania, Rey de Prusia, &c., &c., &c.

Grande y buen amigo:

Ha llegado á mis manos la carta autógrafa de V. M., fechada en Postdam el 21 de junio anterior, en la cual V. M. se sirve participarme que ha confirmado al señor Von Bergen en su carácter de Ministro Residente del Imperio Alemán en Costa Rica.

Para mi Gobierno es muy satisfactorio ese paso de V. M. porque tendrá ocasión de estrechar cada vez más sus relaciones de amistad con la nación Alemana, por medio de un Representante tan digno y merecedor de todo elogio como es el señor Von Bergen, quien siempre ha cumplido los deberes de su puesto á completa satisfacción de este Gobierno.

En mi Gabinete hallará el señor Von Bergen, como hasta ahora ha

hallado, la más perfecta correspondencia á los sentimientos de amistad que manifiesta tener por Costa Rica.

Aprovecho la ocasión para ofrecer á V. M. las protestas de mi más alta consideración.

De V. M. grande y buen amigo.

BERNARDO SOTO.

P. PÉREZ ZELEDÓN.

Escrita en el Palacio Presidencial, en San José á 19 de setiembre de 1888.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 166.

Palacio Nacional.

San José, 11 de setiembre de 1888.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Pagar al señor Juez del Crimen y Civil de la provincia de Cartago, de eventuales de esta Secretaría, la cantidad de tres pesos, por gastos verificados en una comisión judicial.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

P. PÉREZ ZELEDÓN.

Nº 167.

Palacio Nacional.

San José, 18 de setiembre de 1888.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales de este ramo se pague al señor Alcalde único de Puntarenas la cantidad de ocho pesos cincuenta centavos, por gastos ocasionados en una comisión judicial.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente.

P. PÉREZ ZELEDÓN.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 70.

Palacio Nacional.

San José, 19 de setiembre de 1888.

Vista la solicitud formulada

por don Ramón Acuña, en representación de la Iglesia Católica, para que se declare de necesidad y utilidad pública la expropiación de una faja de terreno perteneciente al señor Juan Acuña, en toda la parte en que colinda con la Iglesia de San Nicolás, de Cartago, y en la anchura de ocho metros. Considerando: que de la información instruida resulta procedente la declaratoria solicitada, ya porque sin esa expropiación no puede terminarse la construcción del expresado Templo, conforme al plano levantado al efecto, y aprobado por el Gobierno, ya porque se interesa en esto el ornato de la ciudad de Cartago. Considerando asimismo: que es conveniente que el expresado Templo esté aislado de propiedades particulares, por los respetables fines á que está dedicado, y aun para el caso de que ocurra un siniestro; por tanto, el señor Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar de necesidad y utilidad pública la expropiación de la faja de terreno antes expresada, previa indemnización al propietario, no sólo del valor de dicha porción de tierra, sino también de los daños y perjuicios, indemnización que se hará de fondos eclesiásticos. En consecuencia, el Ministerio Público gestionará para llevar á efecto la expropiación acordada.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 24.

Palacio Nacional.

San José, 19 de setiembre de 1888.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia al Teniente Gobernador del presidio de San Lucas, para separarse de sus funciones, por motivos de enfermedad, hasta por el término de sesenta días; y encargar aquel destino al Coronel don José E. Castro, durante el tiempo de la licencia.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

GOBERNACION.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 18 DE
SEPTIEMBRE DE 1888.

PROCEDENCIA.

Provincia de San José.

Cantón primero.

Del Gobernador de la provincia 4 — —

Provincia de Alajuela.

Cantón primero.

Del Agente Principal de Policía — — 2

Cantón segundo.

Del Jefe Político de San Ramón 2 — 2

Cantón quinto.

Del Jefe Político de Atenas — 1 —

Provincia de Cartago.

Cantón primero.

Del Tesorero de la Junta de Caridad — — 8

Del encargado del cementerio de San Rafael — — 1

Cantón segundo.

Del Jefe Político del Paraíso 11 — —

Cantón tercero.

Del Jefe Político de la Unión 4 — 1

Provincia de Heredia.

Cantón primero.

Del Gobernador de la Provincia 2 1 —

San José, 19 de setiembre de 1888.

MAN. GONZÁLEZ.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

A las doce del día tres del entrante octubre remataré en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: terreno plano, de agricultura, sito en el paraje llamado "Bajo de los aguacates" del cantón de San Rafael de esta provincia. Linderos: Norte, propiedad de Francisco Vargas; Sur, ídem de Pedro Villalobos; Este, ídem de don Juan María Solera; y Oeste, ídem de Antonio Miranda, calle pública en medio. Mide 3 manzanas ó sea 2 hectáreas, 3 áreas, 66 centiáreas y 88 decímetros cuadrados. Está inscrito libre de gravámenes en el Registro de la Propiedad y valorado en noventa pesos. Parte de esta finca corresponde á las señoras Manuela Chaves Ramírez, María, Juana, María Higinia, Rafaela é Irene Vargas y Chaves; y la otra ha sido adjudicada al pago de costas, deudas y mandas testamentarias en la mortuoria de Juan Vargas Espinosa; y se vende á solicitud de las partes á quienes corresponde y demás interesados en la mortuoria dicha, previa información de necesidad por lo que respecto al pago de costas, deudas, etc. queda adjudicado. Se admiten propuestas arregladas. Juzgado Civil en 1ª instancia.—Heredia, 13 de setiembre de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

A las doce del día ocho de octubre entrante se rematará en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio de Justicia la finca que se describe así: casa con el solar en que está ubicada situado en el cuartel de Catedral, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, constante la casa de sala, cuartos, cocina, corredor frente á interiores; con treinta y ocho y media varas, ó sean treinta y dos metros ciento ochenta y seis

milímetros de frente á la calle de Goicoechea, por cincuenta y cuatro varas ó sean cuarenta y cinco metros, ciento cuarenta y cuatro milímetros de fondo, cubierto todo el solar con edificio, pues que en todos sus ángulos hay construcción, ya de habitación, ya de corredores hasta el fondo, de manera que en las dimensiones dichas, está comprendido todo el solar; lindante: Norte, casa y solar de la testamentaria de doña Feliciano Sáenz, hoy de don Isidro Sandoval y de la de don Joaquín Bernardo Calvo, hoy de don Baltasar Salazar; Sur, calle de la Universidad en medio con casa de los señores don Enrique Levy, Maduro hoy de don Gorgonio Herrero y de don Ramón Aguilar, hoy parte de esta última de su sucesión y la otra parte de la sucesión de doña Teodora Hidalgo; Este, casa y solar de los herederos de doña Josefa Jiménez de Casal, hoy de don Ramón Saborío, y Oeste, calle en medio, casas de las señoras doña Guillerma Cache-da, hoy ésta de don Francisco Peralta y de doña Mercedes Quirós. No tiene gravamen. Esta finca pertenece á la sucesión de don Manuel Borbón y Castro, está valorada en catorce mil pesos y se vende de orden de este Juzgado á instancia de interesados, tanto por no admitir cómoda división, como para destinar parte de su valor al pago de gastos hechos en el juicio de sucesión respectivo. Quien quiera hacer postura ocurra.

Juzgado segundo Civil en 1ª instancia de la provincia de San José.—Setiembre 18 de 1888.

MARCELO BRENES.

3-1 Antonio Zelaya,
Pro-Srio.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de lo Contencioso-administrativo.

Hace saber: que ante este Juzgado se han presentado los señores Juan J. Arias Camacho, Manuel y Blas Arias Ugalde y Joaquín y Juan Núñez Ugalde, denunciando dos mil quinientas hectáreas de terreno baldío en "La Virgen" de la aldea de Sarapiquí, distrito cuarto, cantón segundo de la provincia de Alajuela y distrito décimo, cantón primero escolar de la misma provincia y lindante: al Norte y Oeste, terreno baldío; al Sur, terreno denunciado por Máximo Víquez y compañeros; y Este, hacienda de don Fadrique Gutiérrez y propiedades de Ricardo Trejos y Cecilio Acosta. Se publica para que los que tengan que hacerle una oposición, se presenten á formalizarla dentro del término legal de 30 días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, 12 de setiembre de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

3 v. 1 Urbino Castro,
Pro-srio.

Cítase á todos los interesados en la mortuoria del señor Pedro Badilla y Mora, que fué mayor de cuarenta años, casado, agricultor y vecino de Alajuelita de esta ciudad, para que se presenten dentro del término de noventa días á deducir los derechos que tengan en los bienes de dicha mortuoria, si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda. El término empezó á correr desde el veintinueve de mayo, fecha en que se publicó el primer edicto.

Alcaldía tercera de San José.—Setiembre 12 de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Julio Cordero. Aquileo Fonseca.

2º EDICTO.

Con fecha diez y ocho de agosto según Gaceta Diario Oficial nº 192 se publicó un edicto citando con noventa días de término á todos los que tuvieren interés en los bienes que quedaron por defunción de la señora Manuela Ventura Varela y Campos que fué mayor de treinta y ocho años, soltera, de oficio doméstico y de este vecindario, de cuyos bienes se practican en esta Alcaldía los inventarios correspondientes. Hoy repito la convocatoria, en la inteligencia de que si no comparecen en el término que falta á cumplir los noventa días, la herencia pasará á quien corresponda.

Alcaldía del cantón de San Rafael de Heredia, setiembre 14 de 1888.

EUSTAQUIO PÉREZ.

Pedro C. Contreras. Pablo Contreras.

A quienes interese hago saber: que la señora María Miranda y Valerio, mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y vecina del centro de esta villa, solicita título supletorio de las fincas siguientes: 1ª Terreno como de una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas y dos decímetros cuadrados de extensión, cultivado una parte de maíz y otra de pastos, situado en el paraje "Burial" de este cantón y entre los límites siguientes: Norte y este, propiedad de Leandro Hernández; Sur, ídem de Liborio Espinosa; y Oeste, ídem de Gabriel Chavarria; habida esta finca por el finado Ramón Martín Espinosa por herencia paterna; y 2ª Terreno como de diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados de extensión, situado en el centro de esta villa y entre los límites siguientes: Norte y Oeste, propiedades de los señores Ramón Matamoros y Juana Espinosa, calle en medio; por el Sur, con ídem de Santiago Sánchez; y por el Este, con ídem de Ramón Miranda. En consecuencia, cito con treinta días á los que tengan derechos que deducir para que lo verifiquen.

Alcaldía de San Rafael, setiembre 14 de 1888.

EUSTAQUIO PÉREZ.

Juan Adolfo Segura. Pablo Contreras.
3-1

Por el presente cito y emplazo á todos los interesados y herederos en la mortuoria del señor Gregorio de Jesús Esquivel, sin otro apellido, que fué de setenta años, casado, agricultor y de este vecindario, para que se presenten en este despacho dentro del término de noventa días á deducir sus derechos, bajo los apercibimientos del artículo 561, Código de Procedimientos civiles, si no lo verifican. Este edicto fué publicado en el Diario Oficial número 183 fecha ocho de agosto último, por primera vez.

Alcaldía única.—Naranjo, setiembre 12 de 1888.

SIMÓN GUZMÁN.

Rafael Rodríguez M.,
Srio.

En esta Alcaldía se tramita la mortuoria del señor Rafael Barrantes Rodríguez, que fué de veintisiete años, casado, agricultor y de este vecindario. En consecuencia, con noventa días de término, cito á todo el que se crea con derecho á la expresada mortuoria, para que dentro el término indicado se presente á deducirlo, bajo apercibimiento, que el que no se presentare, pasará la herencia á quien corresponda. También hago constar: que en dicha mortuoria fué nombrada albacea provisional la señora Josefa Jiménez Chaves, mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y de este vecindario, quien tomó posesión y juró cumplir su cargo á las once y cuarto de la mañana, en esta misma fecha.

Alcaldía única.—Naranjo, setiembre 12 de 1888.

SIMÓN GUZMÁN.

Rafael Rodríguez M.,
Srio.

SIMÓN GUZMÁN PORRAS, Alcalde único de esta villa.

Cita y emplaza con noventa días de término á los herederos, legatarios y acreedores en la mortuoria de don Policarpo Corrales Barrantes, que fué mayor de cincuenta años, casado, agricultor y de este vecindario, para que se presenten en esta Alcaldía á deducir sus respectivos derechos, bajo apercibimiento de pasar la herencia á quien corresponda, si no se presentan.—También hago saber que en dicha mortuoria ha sido nombrado albacea provisional, don Nicolás Corrales Morales, de treinta años de edad, casado, agricultor y de este vecindario, quien habiendo

aceptado el cargo á las doce y media de este día, prestando el juramento de ley, se halla en ejercicio de él.

Alcaldía única.—Naranjo, setiembre 12 de 1888.

SIMÓN GUZMÁN.

Rafael Rodríguez M.,
Srio.

Salvador Aguilar, único apellido, de setenta años de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, se ha presentado solicitando justificación de posesión de la finca siguiente: solar y casa en el ubicada, situado en el barrio de San Rafael, distrito cuarto de este cantón, lindante: Norte, calle en medio, con propiedad de José María Ulloa: Sur, ídem de Martín Gómez: Este, ídem de Silvestre Rivera; y Oeste, ídem de Samuel Sánchez. Mide el solar próximamente veinticuatro metros de frente por treinta y seis de fondo; y la casa compuesta de un solo cañón, construcción de adobe, madera redonda, cubierta de teja, mide próximamente ocho metros de frente por tres de fondo. El solar lo adquirió por compra á Silvestre Mora y la casa fué construída á sus expensas después de viudo, libre de gravamen y vale doscientos pesos. Quien se creyere con derecho al inmueble, preséntese á legalizarlo en el término de treinta días.

Juzgado primero.—Cartago, setiembre 13 de 1888.

JOAQUÍN OREAMUNO.

M. Ramírez. Juan Luna Quiros.
3—1

De conformidad con el artículo quinientos sesenta, Código de Procedimientos, se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días, se presenten á este despacho todas las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron al fallecimiento de la finada María de Jesús Cordero y Ureña, que fué mayor de cincuenta años, viuda, de oficios domésticos y vecina de los Frailes de esta villa; y cuya mortuoria se ha iniciado en esta oficina.

Alcaldía única.—Desamparados, setiembre 1º de 1888.

A. LÓPEZ.

Raf. C. Madriz. Manuel Cubero.

Cito y emplazo á todos los interesados en la mortuoria del señor Rafael Hernández, único apellido, que fué mayor de edad, casado, artesano y de este vecindario, para que dentro del término de noventa días, que empezaron á correr desde el diez de agosto último, se presenten á legalizar los derechos que tengan, apercibidos de que si no lo verifican pasará la herencia á quienes corresponda.

Alcaldía 3ª.—San José, 17 de setiembre de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

José A. Poveda. Aquileo Fonseca.

Ante esta autoridad se ha presentado el señor Casimiro Morux Fernández, de veintiocho años de edad, soltero, artesano y de este vecindario, justificando posesión de un solarcito situado en el centro de esta villa, distrito 1º, cantón 3º de la provincia de Cartago; lindante: al Norte, con finca de don Francisco Coto; al Sur, la plaza principal de esta villa, y calle real en medio: Este, con casa y solar de Leonor Fernández; y al Oeste, con la testamentaria, de la finada Toribia Fernández; mide 3 áreas, 94 centiáreas y 17 decímetros cuadrados.—En él hay ubicada una casa, construída á sus expensas, madera de cuadro, pared de adobe y cubierta de teja.—El solarcito lo hubo por compra á don Juan F. Mora, y vale con la casa quinientos pesos.—Se señala el término de treinta días

para los que tengan algún derecho que deducir.

Alcaldía única de la Unión, setiembre 18 de 1888.

FERNANDO SANABRIA.

Francisco Vargas O.
3 v. 1. Secretario.

A las doce del día viernes cinco del entrante octubre, se rematará en la puerta de esta oficina, en el mejor postor, un terreno situado en el punto denominado "Fila de los Madroños," de esta villa de Escasú, distrito primero, cantón segundo de esta provincia, constante de once hectáreas, diez y siete áreas, y ochenta y cinco centiáreas, lindante: al Norte, terreno de José Angulo; al Sur, camino en medio, terrenos municipales; al Este, terrenos municipales, poseídos en parte por Frutos Delgado, camino en medio; y al Oeste, terrenos municipales; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos setenta y ocho, folio trescientos treinta y uno, bajo el número veintidós mil trescientos setenta y cinco asiento número uno.—Valorado en sesenta y tres pesos noventa y nueve centavos.—Pertenece al Municipio de este cantón por dona que le hizo el Supremo Gobierno.—Y se vende en virtud de denuncia que le admitió el citado Municipio al señor Antolín Azofoifa Vargas.—El que quiera hacer postura, ocurra el día y hora señalado, que se le admitirá, siendo arreglada.

Alcaldía 1ª del cantón de Escasú.—18 de setiembre de 1888.

VICENTE MONTERO V.

J. Ramón Porras. J. Saturnino Porras.
3 v. 1.

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO,
Juez civil en 1ª Instancia de la provincia de Heredia.

A quienes interese hago saber: que el señor Ramón Vargas y Hernández, mayor de treinta años, casado, agricultor y vecino del cantón de San Rafael, se ha presentado pidiendo información posesoria de la finca que se describe así:—Terreno como de cincuenta y dos áreas, cuarenta y una centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, de superficie plana, figura larga, cultivado de café, situado en el paraje llamado "La Saca," villa de San Rafael, nuevo cantón de esta provincia, antes distrito tercero del cantón primero de la misma; linderos: Norte, calle pública de por medio, con propiedad de Roque Ramírez: Sur, con ídem de José Sáenz, calle privada de por medio: Este, con ídem de Cipriano Sánchez; y Oeste, con ídem de Antolín Sánchez y José Hernández.—Vale esta finca trescientos pesos, está libre de gravámenes y la hubo por compra á Pablo Contreras. En consecuencia, cito á todos los interesados para que en el término de treinta días ocurran ante esta autoridad á ejercitar sus derechos.

Juzgado de 1ª instancia.—Heredia, á las doce y media del día primero de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Secretario.

TRIFÓN NARANJO Y ROMÁN, Alcalde único de este cantón.

Cito y emplazo á todos los herederos acreedores y demás legatarios que se consideren con derechos que deducir en los bienes que á su muerte dejó el finado Pío Ortega y Quesada que fué mayor de sesenta años, casado, agricultor y vecino de esta villa, para que

dentro de noventa días se presenten á hacer valer sus derechos, apercibidos de que si no lo hacen pasará la herencia á quienes corresponda, en la mortuoria á que he dado principio.—En la expresada mortuoria tomó posesión del cargo de albacea provisional el señor Antonio Ortega y Cerdas, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta villa, hoy á las dos de la tarde, y se halla en posesión del albaceazgo.

Alcaldía única.—Aserri, á las tres de la tarde del día diez y ocho de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

TRIFÓN NARANJO.

Venancio Ramírez. Pedro Aguilar.

MÁXIMO VÍQUEZ MURILLO, Alcalde único de la villa de Barba.

Por el presente cito y emplazo por segunda vez, á todos los interesados en la mortuoria de Ibón de la Trinidad Picado Sáenz, que fué mayor de cincuenta años, casado, agricultor y de este vecindario, para que dentro del término de noventa días ocurran á hacer uso de sus derechos, con el apercibimiento de pasar la herencia á quien corresponda.

Igualmente hago saber, que á las once del día de hoy, ha sido nombrado don Rogelio Pérez Borbón, mayor de treinta años, casado, agricultor y de este vecindario, albacea definitivo en esta mortuoria, quien ha prestado el juramento de ley y tomado posesión de su destino.

Juzgado único constitucional.—Barba, 17 de setiembre de 1888.

MÁXIMO VÍQUEZ.

Narciso Lobo,
Srio.

En este Juzgado se tramita la mortuoria del señor Norberto Rodríguez y Zamora, que fué mayor de setenta años, casado, agricultor y de este vecindario, en la que ha entrado en el ejercicio de sus funciones como albacea el señor Daniel Soto González, mayor de edad, casado, artesano y de este mismo vecindario; y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 561 Código de Procedimientos, se cita y emplaza con noventa días de término á todos los interesados en ella para que comparezcan á hacer valer sus derechos.

Juzgado de 1ª instancia.—Alajuela, 24 de mayo de 1888.

JOSÉ Mª ACOSTA.

Carlos Zamora S,
Srio.

Iniciada en esta Alcaldía la mortuoria de los señores Ramón Vargas Vega y María Seas, único apellido, cónyuges, mayores de edad, agricultor el varón, y de ocupación doméstica la mujer, y ambos de este vecindario, cito á todos los interesados en ella, para que dentro de noventa días se presenten á manifestar sus intereses, bajo el apercibimiento de pasar la herencia á quien corresponda si no lo verifican.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia, setiembre 18 de 1888.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado,
Srio.

Iniciada en esta Alcaldía la mortuoria de la señora Vicenta Peñaranda y Vargas, que fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y vecina de esta ciudad, cito á todos los interesados en ella, para que dentro de noventa días se presenten á manifestar sus intereses, bajo el apercibimiento de pasar la herencia á quien corresponda si no lo verifican.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia, setiembre 18 de 1888.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado,
Secretario.

Iniciada en esta Alcaldía la mortuoria de la señora Estéfana Solís Azofoifa, que fué mayor de edad, casada, de ocupación doméstica y vecina del barrio de San Pablo de este cantón, cito á los interesados en ella, para que dentro de noventa días se presenten á manifestar sus intereses, bajo el apercibimiento de pasar la herencia á quien corresponda si no lo verifican. Este término de noventa días empezó á correr el siete de junio del presente año, fecha de la primera publicación de este edicto. También se convoca á todos los interesados en la misma mortuoria para que en junta general que tendrá lugar en este despacho á las doce del día dos del entrante octubre, digan del inventario y avalúo practicados en los bienes pertenecientes á la referida mortuoria, y nombren albacea definitivo en la misma.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia.—17 de setiembre de 1888.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado,
Srio.

3 v. 1

A quienes interese, se hace saber: que el señor Baltasar Barbosa Meléndez, mayor de edad, de este vecindario, se presentó á este despacho pidiendo justificación de posesión para inscribir en nombre del Patrono de esta villa, y como representante de la Junta de Iglesia de la misma, de las fincas que se describen así: 1ª terreno constante de 3 hectáreas, 49 áreas, 44 centiáreas y 80 decímetros cuadrados poco más ó menos, cultivado de café en parte y parte de charral, de superficie varia y bajo los linderos siguientes: Norte, calle en medio, con propiedad de Pedro Carranza, Pilar Cascaute y Germán Jiménez, y sin calle en medio, don ídem de Ramona Hernández y Rafael Ramírez: Sur, propiedad de Rafael Rojas y Simona Alpizar: Este, calle en medio, con ídem de Jesús Hidalgo; y por el Oeste, calle en medio, con propiedad del mismo Patrono, la finca inmediata que se describirá, y sin calle en medio, con propiedad de Simona Alpizar. Valorada en \$400-00. 2ª terreno constante de 1,200 metros cuadrados próximamente, en charral, de superficie ladera; y bajo los linderos siguientes: Norte, terreno de Jorge Retana: Sur, calle en medio, con ídem de Simona Alpizar: Este, calle en medio, con la finca antes descrita; y Oeste, terreno de Gregorio Villalobos.—Valorada en \$10-00.—3ª terreno constante de 17 áreas, 22 centiáreas y 24 decímetros cuadrados más ó menos, en charral, de superficie ladera, con una casa en él ubicada, de 14 metros frente al Oeste, por 10 metros frente al Norte próximamente; y 7 metros de fondo poco más ó menos, montada en horcones, construcción de bahareque, cubierta de teja, con sus correspondientes puertas y ventanas, cuartos, corredor y cocina dentro del mismo fondo, y lindante solar y casa: Norte, calle en medio, con propiedad de José Mª Chacón: Sur, ídem de Jesús Hidalgo y Jesús Fernández: Este, con ídem del mismo Jesús Hidalgo; y Oeste, calle en medio, con propiedad de Jorge Retana. Valorada en \$500-00, Están libres de gravámenes y situadas en Santiago del Puriscal, cantón cuarto de la provincia de San José.—Se publica el presente con treinta días de tiempo para los que tuvieren alguna oposición que hacer.

Alcaldía única del Puriscal, 8 de setiembre de 1888.

NICOMEDES ROJAS A.

José Mª Murillo,
Srio.

3—2.

A las doce del día diez y nueve de octubre próximo, se rematará por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y al mejor postor, un terreno baldío, parte del lote número diez y siete de sexto orden, denunciado por el señor Agente Fiscal de la provincia de Alajuela, en nombre de la Municipalidad del cantón central de la misma; situado el terreno en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la comarca de Limón, en la segunda división atlántica del ferrocarril.—Consta la parte que se remata, de treinta y nueve hectáreas, ochenta y una áreas, cuarenta y ocho centiáreas y cuarenta y seis decímetros cuadrados; y ha sido valorada en la cantidad de ciento diez y nueve pesos cuarenta y cuatro centavos.—Linderos de todo el lote: al Norte, calle de por medio, lote número diez y siete de séptimo orden; al Sur, calle de por medio, lote número diez y siete de quinto orden; al Este, calle de por medio, lote número diez y nueve de sexto orden; y al Oeste, calle de por medio, lote número quince de sexto orden.—Según el informe del agrimensor que practicó la medida, este lote es enteramente plano, su calidad es buena y fértil y tiene aguas abundantes.—Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, setiembre 12 de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Urbino Castro,
Pro-Srio.

3—3

Convócase á los interesados en la mortuoria del Sr. Casimiro Moreira y Guzmán á una junta general que tendrá lugar en este despacho á las doce del día veintisiete del corriente para que digan del inventario y avalúo practicados en los bienes pertenecientes á la citada testamentaria y nombren albacea definitivo en la misma.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia, 10 de siembre de 1888.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado,
Secretario.

3 v. 2.

A las doce del día 4 del entrante octubre, remataré en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado los bienes siguientes: terreno plano, de agricultura, sito en el barrio de San Pedro de Santa Bárbara nuevo cantón de esta provincia. Linderos: Norte, propiedad de la testamentaria de María de los Angeles Hidalgo: Sur, ídem de Rafael Picado: Este, ídem de herederos de Petronila Zumbado, y Oeste, calle en medio, ídem de Jacinto Bastos. Valorado en doscientos cincuenta pesos. Mide como 87 áreas, 36 centiáreas y 20 decímetros cuadrados. Está inscrito libre de gravámenes en el Registro de la Propiedad y tiene á su favor una servidumbre activa de pasaje á pie, á caballo ó con carreta por la parte Oeste de la finca número nueve mil setecientos dos, que es un terreno cultivado de pastos, con un trapiche en él ubicado, situado en el expresado barrio de San Pedro de Santa Bárbara, perteneciente á Manuel y Petronila Zumbado é Hidalgo. Una montura aperada en \$8-50.—Un cajón para acarrear café, en \$ 3-00.—Una hacha, en 50 cs.—Una pala, en 50 cs.—Un fierro para marcar en \$ 1-50 cs.—Un novillo machino, cachos al tiro, en \$ 17-00.—Una vaca sarda cacho romo en \$ 30-00.

Un toro barcino cachos al tiro, en \$ 17-00.—Una vaca sarda, pailetas, en \$ 25-00.—Otra ídem alazana, parida, \$ 30-00.—Otra ídem sarda, recogida de cachos, en \$ 30-00.—Más un novillo amarillo en \$ 20-00.—Una ternera alazana en \$ 12-00.—Pertenecen estos bienes á la testamentaria de Faustino Zumbado Pérez, y se venden á solicitud de partes para el pago de costas, deudas, gastos de funeral y entierro de dicho causante, previa información de necesidad. Se admiten propuestas arregladas.

Juzgado Civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia.—Setiembre 13 de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

3. v. 2.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

AVISO.

El cuarto trimestre del corriente año da principio el 1º del entrante mes de octubre; y se participa á todas las personas que deben pagar impuestos municipales, para que ocurran á esta Gobernación á renovar sus respectivas patentes; y se concede para el efecto, diez días de término, á contar de la fecha indicada.

Setiembre 18 de 1888.

MAURILIO SOTO.

Jefatura Política del cantón de

Santo Domingo.

Con fecha 12 del corriente, han sido depositados como perdidos, en el fondo de Policía, los animales siguientes:

Una yegua mora, salpicada, con un fierro confuso y una novilla alazana sin marca.

18 de setiembre de 1888.

FEDERICO FONSECA.

ANUNCIOS.

Compañía del Monte Aguacate.

Con el objeto de dar cuenta de una exposición presentada por los arrendatarios del mineral sobre los trabajos por ellos ejecutados, y de resolver algunas cuestiones que sobre el contrato de arrendamiento hacen, se convoca á todos los accionistas para una reunión general extraordinaria que tendrá lugar á la una p. m. del domingo 23 del corriente en la oficina del infrascrito.

FEDERICO TINOCO.

San José, setiembre 1888.

3 v. 3.

PROGRAMA de la retreta que se dará esta noche al señor General Presidente de la República.

1ª—Overtura. La Bohemienne, ópera de Balfe.

2ª—Mireille. Opera de Ch. Gounod.

3ª—Dolores. Valse (E. Waldeufel.)

4ª—La Grive. Polka por J. Christophe.

San José, 20 de setiembre de 1888.

JOSÉ PERAZA.

Administración General de Correos.

AVISO.

El correo nuevamente establecido entre la villa del Naranjo de Alajuela y la aldea de San Carlos y caseríos, comprendidos en el tránsito, se despachará todos los domingos, á las diez de la mañana.

San José, setiembre 19 de 1888.

4 v. 1.

AVISO.

La guarnición de la plaza de Alajuela rendirá examen el domingo 23 del corriente, á las 12 m., en la plaza principal.

Se invita á las personas de esta y demás provincias, para que concurren si lo tienen á bien.

C. QUESADA.

Programa del examen.

Parte I.

Manejo reglamentario del arma de infantería.

Parte II.

Instrucción de compañía en orden cerrado.

Parte III.

Instrucción de compañía en orden abierto ó disperso.

Parte IV.

Ejercicios de artillería.

Parte V.

Servicio avanzado de campaña en estación ó reposo.

Comandancia de la provincia de Alajuela.

18 de setiembre de 1888.

El Instructor,
JUAN ROJAS.Vº Bº
C. QUESADA.

BALANCE

de las operaciones de esta Dirección, en el mes de agosto próximo pasado.

NOMBRE de cuentas.	CANTIDADES.		SALDOS.	
	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
Materiales.....	\$ 14535-15	\$ 14535-15		
Depósito de materiales.....	1059-20		\$ 1059-20	
Fábrica Nacional.....	10-00		10-00	
Tesoro Nacional.....		33565-41		\$ 33565-41
Ministerio de Hacienda.....	1-00		1-00	
Registro Civil.....	16-55		16-55	
Escuela Normal de señoritas.....	101-30		101-30	
Secretaría del Congreso.....	191-95		191-95	
Cuartel de Alajuela.....	7-50		7-50	
Calle Nueva á Guadalupe.....	2797-90		2797-90	
Casa de la Pólvora.....	531-00		531-00	
Palacio Presidencial.....	1310-50		1310-50	
Ministerio de Guerra.....	6-50		6-50	
Colegio Nacional de Alajuela.....	6168-50		6168-50	
Liceo de Costa Rica.....	4010-90		4010-90	
Palacio de Justicia.....	100-70		100-70	
Colegio Superior de Señoritas.....	7237-21		7237-21	
Depósito de licores, Cartago.....	546-00		546-00	
Campo de experiencias.....	56-05		56-05	
Ministerio de Gobernación.....	1-10		1-10	
Registro de Hipotecas.....	33-10		33-10	
Cuartel de Cartago.....	45-95		45-95	
Oficina del Telégrafo.....	34-75		34-75	
Cuartel de Policía.....	262-05		262-05	
Instituto Nacional de Alajuela.....	304-35		304-35	
Calle de Goicoechea.....	344-35		344-35	
Policía de Carretera.....	135-50		135-50	
Calle de la Uruca.....	58-25		58-25	
Oficina Dirección Obras Públicas.....	107-60		107-60	
Casa Villafranca.....	7-80		7-80	
Calle del Arroyo, Alajuela.....	27-45		27-45	
Caballería Nacional.....	97-60		97-60	
Palacio Nacional.....	1180-55		1180-55	
Archivos Nacionales.....	88-70		88-70	
Cuartel de Artillería.....	159-10		159-10	
Carretera Nacional.....	6102-55		6102-55	
Cuartel Principal.....	421-90		421-90	
SUMAS.....	\$ 48100-56	\$ 48100-56	\$ 33565-41	\$ 33565-41

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.

San José, setiembre 7 de 1888.

Vº Bº

L. S. JIMÉNEZ.

El Tenedor de Libros,
C. LUTSCHAUNIG.

San José, 20 de setiembre de 1888.

LISTA adicional de los individuos del cantón de Puntarenas, que deben pagar la contribución de caminos en el presente año.

Abangares.

Juan Guevara, José M. Guevara, José M. Sánchez, Santiago Guevara, Eligio Leal, Francisco Leiva, Toribio Gómez, Rita Martínez, Jerónimo Aguilar, José M. Salas, Juan Salas, Guadalupe Salas, Mercedes Salas, Pedro Salas, Domingo Chavarría, Isidro Gómez, José Sánchez, Vicente Fernández, José Hernández, Gregorio Sánchez, Ramón Leiva, Fulgencio Leal.

Morales.

José Montenegro, Matías Duarte, Dámaso Medrano, Salvador Busano, Matías Zúñiga, Ramón Vindas, Cerapio Valles, Daniel Jiménez, Juan Pasos, Rafael Sánchez, José Santos Sánchez, Blas Alvendas, Tomás Rojas, Pedro Campos, Leandro Campos, Manuel Aguirre, José Martínez.

Tambor.

Manuel Vallejos, Jorge Gutiérrez, Juan Cruz, Francisco Sequeira, Hilario Castro, Andrés Sequeira, Ramón Espinosa, Juan Vázquez.

Gobernación de la comarca de Puntarenas. 10 de setiembre de 1888.

SALV. JIRÓN.

LISTA de las personas que pagan la contribución para caminos en Golfo Dulce.

Lorenzo Canessa, Miguel R. Bernal, José Castro Q., Alejandro Caballero, Matías Cubilla, Calixto Cubilla, Santana Cubilla, Antonio Cubilla, Tomás Cubilla, Martín Ríos, Eusebio Ríos, Santiago Ríos, Inocencio Ríos, Clemente Ríos, Luis C. Ceballos, Tomás Atencio, Miguel Ortega, Claudio Masa, Hermenegildo Cruz, Rosalío Cruz, Juan Cruz, José María Cruz, Lorenzo Cruz, Frutoso Cruz, Manuel Olmo, Anselmo Sánchez, Domingo Sánchez, Juan Candanedo, Manuel Guerrero A., Manuel C. Guerrero, Juan Herrera, Hipólito Orocu, Bonifacio Orocu, Vicente Salazar, León Barroso, Vicente Herrera, Juan Barroso, Aniceto Barroso, Asunción Barroso, Rufino Aguirre, Baldomero Conte, Julián Alvarado, Florentino Quintero, Casimiro Quintero, Toribio Quintero, Ignacio Montilla, Francisco Quiel, José María Quiel, Santiago Quiel, Vicente Aparicio, Juan Aparicio, Venancio Madrid, Diego Arauz, Leandro Arauz, Secundino Arauz, Bonifacio Arauz, Marcelino Cedeño, Raimundo Barria, José Serrano, Eugenio Franco, Telésforo Cedeño, Francisco Cedeño, Timoteo Cedeño, Pedro Medianero, Micericordia Deleón, Mariano Tello, Magdaleno Morales, Teodoro Santamaría, Indalecio Ceballos, Indalecio Samudio, Nicasio Beita, Cristóbal Beita, Víctor Palacios, Alfonso Rueda, Simón Vega, José María Chacón, Miguel Olaya, Alejandro Batista, Dionisio Noriega, Manuel Aparicio, Juan Caballero, Feliciano Caballero, Agapito Beita, Francisco Rodríguez, Justo Nieto, Silverio Cubilla, Justo Ceballos, Sil-

vestre Agurrie, Eduvijis C. Ceballos. Jefatura Política de Golfo Dulce.

LORENZO CANESSA.

CANTÓN DE SAN JOSÉ.

Calle de Umaña.

[Continuación].

Gregorio Reyes, Antonio Chaves, David Alpizar, Joaquín Romero, Ramón Romero, Procopio Romero, Gregorio Vargas, Gabriel Madrigal, José Acuña, Marcelino Varela, Rafael Meléndez, Gerardo Quesada, José Rojas, Emilio Mena, Miguel Mena, Eleodoro Alvarado, Camilo Corrales, Pedro Cordero, Jesús Núñez, José Aguirre, Jesús Acosta, Manuel Umaña, Rafael Umaña, Federico Umaña, Rafael Cedeño, Casimiro Solano, Ramón Fonseca, Adolfo Carrillo, Antonio Castillo, Cayetano Quirós, Jacinto Peña Marín, Ramón Barrantes Chaves, Alberto Barrantes Chaves, Cipriano Castro, Antolino Gómez, Francisco Reyes, Ebandilio Reyes, Pedro Picado, Wenceslao Chavarría, Simeón Granados, Gregorio Granados, Julián Franco, José Mora P., Antonio Bolandi, Juan Ulate.

Calle del Hospital al Cementerio.

Juan Vargas, Daniel Quesada, Baltasar Gómez, Carlos Retana, Abraham Gómez, José Antonio Gómez, Apolinario Marín, Teodosio Mena, Manuel de Jesús Guillén, Vicente de Jesús Guillén, Pedro Agüero, Gerardo Acosta, Esmeraldo Carrillo, José M. Estrada Escalante, Federico Sáenz, Pablo Umaña, Celso Ortega, Jesús Umaña, Ricardo Ulloa, Juan Antonio Ramírez, José Anselmo Recio, Emilio Sollo, Julián Solano, Juan Antonio Flores, Manuel Herrera, Rafael Araya, Juan Araya, Procopio Zamora, Wenceslao Zamora, Fernando Miranda, José Pastor, Salvador Prendas, José Prendas, Ramón Prendas, Guadalupe Prendas, Demetrio Ortega, Manuel Rojas, Celso Rojas, Casimiro Viquez, Tiburcio Solano M., Malaquías Rojas, Ramón Moya, Juan Moraga, Trinidad Castillo, Alberto Bonilla, Alejandro Flores, Juan Aguilar, Florencio Alvarado, Gerardo Calvo, Julio Rendón, Rafael Valverde, Apolinar Montero, Simeón Valerín, Ricardo Valerín, Feliciano Montero, Rafael Montero, Juan Calderón, Carlos Calderón, Antonio Marín, Nazario Marín, José M. Marín, Romualdo Zumhado, Gerardo Hidalgo, Alejandro Torres, Juan Mena y Mena, José Mena y Mena, Vicente Barquero, Rafael Méndez, Rafael Pío Méndez, Rafael Calderón, Florencio Calderón, Ramón Hernández, Andrés Montero, José Montero.

CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ.

Barrios de esta ciudad.

Francisco Gallardo, Manuel Rojas, Rafael Solano, Joaquín Solano, Luis Solano, José Solano h., Jesús Solano, Manuel Solano, Teodosio Villalta, Vicente Chaves, José Avila, Ceferino Villalta, Juan Oyiedo, Gaspar Durán, José Hermenegildo Sibaja, Jesús Jiménez, José Rojas, Antonio Arias, Miguel Alvarez, Miguel Castillo, Rafael Vargas, José Quesada, Dolores Hernández, Atiliano Hernández, Doroteo Durán, Pantaleón García, Jesús Rojas, Julián Barrios, Jesús Barrios, Julián

Leitón, Julián Badilla, José Sibaja, Carmen Rojas, Jerónimo Bolaños, Rafael Castro, Francisco Bolaños, Concepción Rojas, José M. Rojas, Dolores Rojas, Julián Quesada, Mateo Alvares, Jacinto Villalta, Pedro Villalta, Bernardo Fernández, Teodosio Mora, Ramón Hernández, Adriano Villalta, Alejo Rojas, Evaristo Quesada, Pablo Mora, Elicio Quesada, Ceferino Porras, Encarnación Sibaja.

Cantón de Pavas.

Tomás Ramírez, Joaquín Camacho, José Palma, Pedro Sánchez, Juan Sánchez, Juan González, José Cubero, Aquileo Araya, Francisco Pérez, Segundo Pérez, Manuel Salinas, Jesús Madrigal, Narciso Sancho, Rafael Araya, Jerónimo Moya, Tomás Muñoz, Justo Muñoz, Antonio Castillo, Braulio Castillo, Tomás Román, José Duarte, Juan Mejías, Fermín Sánchez, José Flores, Manuel Arias, Ricardo Mora, Antonio Reyes, Zacarias Mora, José M. Mora, Carlos Araya, Crescencio Chaves, Luis Herrera, Cornelio Rojas, Juan Ant. Fallas, Santiago Berrocal, David Berrocal, Sixto Madrigal, Antonio Díaz, José M. Garita, Juan Umaña, Jesús Cerdas, Rosendo Carmona, Dolores Cerdas, Cristóbal Bonilla, Guillermo Montero, Francisco Calderón, Alejo Garita, Juan Garita, David Mora, Francisco Núñez, Pedro Cerdas, Andrés Retana, Martín Prado, Agustín Morales, Maximino Madrigal, Joaquín Madrigal, Juan Quesada, Andrés Chaves, Manuel Sosa, Ramón Esquivel, Nicomedes Rodríguez, Ramón Chavarría, Leonidas Rodríguez.

Barrio de Santa Bárbara de Pavas.

Antonio Gallegos, Remigio Agüero, Andrés Retana, Manuel Arias, Manuel Moya, Mercedes Vindas, Eduardo Agüero, Fulgencio Matamoros, Domingo Sandi, Toribio Marín, Juan Rodríguez, Pascual Garro, Francisco Salazar, Aniceto Barrantes, Julián Garro, Vicente Solano, José Quesada, Manuel Solano, Félix Barbosa, Malaquías Jiménez, Samuel Costarica, Santiago Mena, Francisco Arce, José Bejarano, grande, Juan Bustamante, Leonardo Barquero, Rafael Madrigal, Gordiano Ramírez, José Badilla, Valentín Badilla, Balvanero Barrantes, Pío Vargas, Mauricio Badilla, José Barrantes, Pilar Alvarado, Epifanio Solano, Rosario Cervantes, Rafael González, Hipólito Barrantes, Frutos Bejarano, Trinidad Núñez, Silvestre Echavarría, Procopio Mena, Francisco Rodríguez, José Bajarano, Ramón Núñez, Juan Rodríguez, Mariano Prado, Mariano Solano, Polieronio Hernández, Ramón Hernández, Rafael Barquero, Juan Hernández, Ramón Chino, Rafael Campos, Hilarién Porras.

Distrito de Guadalupe.

Ventura Burgos, Pedro Araya, José Araya, Hermenegildo Gutiérrez, Timoteo Gutiérrez, José Umaña, Gervasio Alvarez, Mauro Alvarez, Carlos Jiménez, Isaias Jiménez, Casiano Jiménez, Jerónimo Vargas, José Rojas Murillo, Juan Zúñiga, Rafael Serrano, Alfredo Blanco, David Blanco, Rodolfo Blanco, Aquileo Blanco, Valentín Abarca, José Zeledón, Tomás Zeledón, Eufasio Blanco, Rafael Chinchilla, Perfecto Mora, José Rojas González, Pío Rojas, Nicanor Vargas, Victorino Gutiérrez, Rafael Solís, Rafael Cordero, Jesús Rodríguez, Remigio Rodríguez, Antonio Rodríguez, Máximo Rojas, Guadalupe Araya, José Varela, Eze-

quiel Varela, Mateo Lizano, Desiderio Brenes, José Rodríguez, José Viquez, Ceferino Zeledón, Tomás Alvarado, José Ana Mora, Elías Rodríguez, José Morales, Pedro Alvarado, Benito Zeledón, José M. Porras, Nicolás Gutiérrez, Ramón Sánchez, Beltrán Umaña, Ezequías Marín, Jesús Varela, José Solís R., Carlos Solís, Napoleón Zeledón, Alejo Marín, Máximo Zeledón, Rafael Méndez, Tomás Calderón, Basileo Araya, Isidro Solís, Antonio Araya, Ramón Méndez, Jesús Zeledón J., Demetrio Ballester, Francisco Jara, José M. Rodríguez, Juan Guillén, Domingo Quillén, Francisco Muñoz, Juan Castro, Agapito Corrales, Roberto Sequeira, Evaristo Vargas, Benito Marín, Ignacio Blanca, Fernando Varela, Secundino Varela, Mateo Pacheco, Celso Blanco, Florentino Varela, Felipe Varela, Bernardino García, Hipólito Quesada, Luis Castro, Ramón Ballester, Juan Avendaño S., Jesús Ballester, Rosario Estrada, Antonio Navarro, Fernando Camacho, Hipólito Brenes, Eleodoro Brenes, Félix Gutiérrez, Eladio Gutiérrez, Emilio Vargas, Silverio Zeledón, Esteban Retana, Rafael Vargas Cruz, Martín Vargas Cruz, Bartolo Montero, Juan Avendaño, Santiago Montero, Miguel Avendaño, Emiliano Brenes, Jesús Venegas, Juan Vte. Gutiérrez, Concepción Calderón, Mauricio Quesada, Domingo Quesada, Tiburcio Quesada, Trinidad Blanco, Cruz Gutiérrez, Romualdo Vargas, Tomás Gutiérrez h., Jesús Retana, Gilberto Gutiérrez, Felipe Chinchilla, Cecilio Camacho, Vicente Camacho, Agustín Ballester, Manuel Morales, Francisco Ramírez, Fabián Herrera, Francisco Jiménez, Raimundo Zeledón, Francisco Gutiérrez, Ramón Cordero, Paulino Cordero, Canuto Blanco, Felipe Gutiérrez, Basilio Jiménez, Ezequiel Cisneros, José Ballester, Ricardo Ballester, Rafael Ballester, Ramón Ballester Cordero, José Quesada, Guadalupe Umaña, Saturnino Aguilar, Francisco Aguilar, Mercedes Rodríguez, Rafael Varela, Napoleón Varela, Vicente Núñez, Miguel Núñez, Rafael Montero, José Serrano, Antonino Blanco, Jesús Montero, Guadalupe Calderón, Gaspar Barbosa, José M. Barbosa, Vicente Gutiérrez, Miguel Gutiérrez, Procopio González, Pilar González, Jesús Araya, Ramón Barquero C., Adriano Barquero, Esteban Barquero, Concepción Barquero, José González, Eliseo Fernández, Rafael Chinchilla, Trinidad Granados, Blas Granados, Pedro Camacho, Jesús Chinchilla, Santos Jara, Ramón Barquero A., Ramualdo Ramírez, Ramón Jara, José Artavia, José M. Tenorio, Jesús Méndez, Pedro Mora, Remigio Barquero, Carmen Calderón, Rosa Castro, Crescencio Barquero, Aquileo Barquero, Jesús Barquero, Juan Barquero Jara, Vicente Tenorio, Jesús Berrocal, Mateo Barbosa, Nicolás Castillo, José María Lizano, Fermín Arroyo, Zenón Lizano, Ignacio Artavia, Juan Castillo, Higinio Castillo, Gregorio Zúñiga, Vital Angulo, Rafael Angulo, José Angulo Barrios, Esteban Angulo, Maximino Solano, Rafael Lizano, Ramón Solano, Rafael Gutiérrez, Elías Hernández, Vicente Solano, Guadalupe Solís, Juan Calvo, Antonio Leitón, Napoleón Vargas, Andrés Lizano, Ramón Rodríguez, Jorge Chinchilla, José Quirós, Apolinar Lizano, Rafael Lizano C., Salvador Lizano, Vicente Blanco, Juan Chavarría, Joaquín Rojas, Santiago Rojas, Alejandro Navarro, Francisco Rojas, Tomás Blanco, José Lizano, Aquileo Vargas, Ramón Morales, Rafael Umaña, José M. Durán, Eugenio Blanco, Di-

go Vargas, José M^a Peralta, Espíritu Chaves, José Angulo, José Angulo h., Florencio Arroyo, Santiago García, Ramón Carmona, José Marín, Rafael Madrigal, Felipe Ballester, Miguel Mora, Bartolo Jiménez, Beltrán Zeledón, Ramón Marín, Eugenio Vargas, Juan Avendaño B., Abdón Arias, Guadalupe Arias, Elías Arias, Luis Blanco, Diego Tenorio, Rafael Arroyo, Ismael Blanco, Ramón Arroyo, Florencio Vargas, Francisco Sibaja, Rafael Rojas, Rafael Cruz, Procopio Cruz, Canuto Vargas, Raimundo Solís, José M^a Vargas, Desiderio Vargas, Rafael Ramírez, José M^a Brizuela, Timoteo Blanco, Pascual Blanco, Cruz Blanco, Juan Blanco, Napoleón Blanco, Ramón Barbosa, Benjamín Jara, Liborio Sibaja, Pedro Solís, Juan Solís, Jesús Barbosa, José Cubero, Ramón Lizano, Gaspar Esquivel, Antonio Esquivel, Filadelfo Montero, Ramón Esquivel, Carlos Solís, Nectario Solís, Reyes Rodríguez, Ramón Umaña, Segundo Solís, Aquilino Varela, Rafael Morales, Tiburcio Morales, Eligio Varela, Anastasio Morales, Jesús Morales, Francisco Morales, Venancio Morales, Vicente Morales, Miguel Morales, Juan Morales, Asisclo Morales, Julián Umaña, Ramón Cruz, Manuel Araya, Francisco Mora, Domingo Fernández, Rafael Avendaño, Casimiro Esquivel, Francisco Lara, Mariano Esquivel, José Esquivel, Germán Fernández, José Cruz Barriento, Rudecindo Quirós, Ramón Vargas, Higinio Quirós, Custodio Rivera, Juan R. Solís, Justo Corrales, Juan Hidalgo, Melquiades Solís, Zacarías Solís, José M. Rodríguez, Ventura Rodríguez, Moisés Rodríguez, José Cordero, Dario Rodríguez, Juan Alvarado, Juan Quesada, Fermín Cordero, Alfredo Angulo, Isidro Rivera, Juan Montero, Fidel Montero, Martín Gutiérrez, Pantaleón Vargas, Anselmo Barbosa, Bartolo Solís, Gaspar Solís, José Montero, Celidonio Quirós, Manuel Madrigal, Domingo Vargas, Ramón Rojas, José Vargas, José Baeza, Manuel Serrano, Francisco Calvo, Constantino Marín, Eligio Marín, Rafael Rojas R., Ventura Rojas, Ramón Rojas, José Rojas, Ramón Solano Aguirre, Carmen Mora, Francisco Montero, José María Montero, Fernando Montero, Jesús Chanto, Belfor Mora, Jesús López, Trinidad Salazar, José Rojas, Rafael Rojas, Aquileo Rojas, Gregorio Rojas, Francisco Barrantes, Vicente Barrantes, Francisco López, Emilio Barrantes, Jerónimo Solís, Rafael Solís, Juan R. Vargas, José Antonio Salazar, Juan Carmona, Santos Alvarado, Rafael Zamora, Florencio León, Estanislao Delgado, José Zúñiga, Hilarión Zúñiga, José Quirós, Venancio Madrigal, Juan Jiménez, Maurilio Hernández, Juan Barbosa, David Ortega, José Barrantes, Rafael Vargas, Escolástico Azofeifa, Félix Ramírez, Lino Salazar, Antonio Granados, Anastasio Montero, Irineo Calvo, Demecio Calvo, Juan Fernández, Santiago Vizcaino, José Quirós B., Ramón Elizondo, Miguel González, Joaquín González, Tomás Ulloa, Antonio Céspedes, Victoriano Ballester, Rafael Sequeira, Blas Fernández, Camilo Umaña, Minervino Umaña, Santiago Segura, José Ortiz, Inés Ortiz, Jesús Blanco, Matías Vargas, Matías González, Julián Barbosa, Toribio González, Alejandro Zúñiga, Luis Vargas, Ponciano Salazar, Biselino Blanco, Rafael Rodríguez, Juan R. Rodríguez, Jesús Varela, Tomás Rodríguez, Guadalupe Lobo, Felino Vargas, Marcelino Lobo, Agustín Marín, Ramón Navarro, Liborio Navarro, Juan Ortiz, Eleuterio Ortiz, José Fernández, Antonio Marín, Espíritu Jara, Tomás Ramírez, Demetrio Rojas, Francisco Zúñiga, Ceferino Gutiérrez, Juan Jara, Mercedes Barbosa, Alberto Barbosa, Jesús Qui-

rós, Eleuterio Barbosa, José Fernández B., Ventura Quirós, Gabriel Quirós, Napoleón Quirós, Domitilo Ramírez, Vicente Ortiz, Manuel Gutiérrez, José Mora, Rafael Barrantes, Clemente Lobo, Félix Montero, Dolores Porras, Nicolás Zeledón, Alejandro Estrada, Juan M^a Oviedo, Francisco Frutos, Francisco Serrano, Florencio Chaves.

San Isidro.

Serapio Zúñiga, Juan Jiménez Salazar, Pedro Chavarria, Andrés Chavarria, Salvador Zúñiga, Bruno Zúñiga, José Zúñiga Chavarria, Hermenegildo Artavia, José Gómez, José Brenes, José Méndez, Joaquín Zúñiga, Pedro Artavia, Jesús Zúñiga, Manue, Zúñiga, Máximo Zúñiga, Escolástico Zúñiga, Remigio Zúñiga, Procopio Zúñiga, José Concepción Zúñiga, Isidro Zúñiga, Carlos Marín, Benito Marín, Domingo Zúñiga, Dolores Zúñiga, Guadalupe Zúñiga, Esteban Zúñiga, Rafael Jiménez, Rafael Zúñiga, Cecilio Umaña, José Chacón, Vicente Méndez Chavarria, Erlindo Méndez, José Jiménez, Bartolo Jiménez, Rafael Vega, Félix Araya, Ramón Vega, Pastor Méndez, Ramón Chacón Chaves, Florencio Vega, Ramón Umaña, Domingo Méndez, Ramón Alvarado, Manuel Méndez, Pedro Barbosa, Pablo Porras, Adriano Soto, Juan Marín, Agustín Jiménez, Juan Quirós, Francisco Jiménez, Juan Jiménez, Miguel Méndez, Mercedes Méndez, Mercedes Zúñiga, Juan Zúñiga, José Méndez, Miguel Zúñiga, Ricardo Zúñiga, Rafael Zúñiga, Timoteo Zúñiga, Fermín Corrales, Ubaldo Elizondo, Trinidad Rojas, José Méndez C., Bartolo Méndez, Antolino Calderón, Florencio Núñez, Lorenzo Herrera, Juan Jara, Nicolás Rojas, Jesús Tereso Méndez, Bartolo Quirós, Gabino Tenorio, Rosa Tenorio, Juan Rojas, Guadalupe Araya, Onecifero Araya, Elías Rodríguez, Patrocinio Rodríguez, Mauro Núñez, Rafael Serrano, Antonio Chaves, Vicente Jiménez, Rafael Marín, Patricio Rodríguez, Juan Alpizar, Pablo Tenorio, Rafael Tenorio, Isidro Arguedas, Andrés Umaña, Ricardo Umaña, Juan Salazar, Rafael Mora, Manuel Castro, Andrés Serrano, Juan Mora, Nicolás Vargas, Sabino Salazar, Miguel Barquero, Ramón Torres, Juan Vargas, Victorino Marín, Manuel Vargas, José M^a Corrales, José Montero, Julián Solís, Pedro Solís, Antonio Uva, Víctor Rojas, Julián Rojas, Gregorio Rojas, Trinidad Montero, Cecilio Montero, Francisco Mora, Jerónimo Mora, Bernardo Serrano, Vicente Rodríguez, Pedro Rodríguez, Concepción Rodríguez, Ricardo Mora, Antonio Delgado, Tiburcio Delgado, Isabel Porras, Juan Méndez, Silvino Porras, Agripino Porras, Melquiades Porras, Domingo Castro, Manuel Porras, Timoteo Barbosa, Salvador Barbosa, Gordiano Montero, Raimundo Méndez, Rafael Quirós, Jacinto Muñoz, Pedro Chanto, Ramón Arias, Espiritu-santo Rodríguez, Rafael Méndez, Mercedes Chacón, Prudencio Cordero, Emilio Cordero, Vicente Porras, Macario Arias, Venancio Arias, Pedro Arias, Ramón Arias, Rafael Rodríguez, Martín Berroc, Antonio Araya, Juan Vargas, Manuel Quesada, Ramón Rodríguez, Nieves Araya, José M^a Alvarado, Jesús Barrantes, Santiago Rojas, Leoncio Tenorio, José Vargas, Juan Valenciano, Cecilio Soto, Ruperto Marín, Miguel Marín, Casiano Marín, Rafael Chaves, Enrique Vargas, Martín Vargas, Cecilio Sáenz, Higinio Alvarado, Juan Chaves, Marcelo Quesada, Francisco Rojas, Anselmo Vargas, José M^a Umaña, Pedro Méndez, Jesús Barbosa, Raimundo Soto, Gregorio Soto, Cesario Acuña, Carmen Corrales, Juan Acuña, Francisco Córdoba, So-

ledad Barrantes, Santos Barrantes, Juan Arias, Hipólito Méndez, Mercedes Rodríguez, Vicente Rodríguez, León Rodríguez, Ramón Varela, Mercedes Herrera, Ciriaco Barbosa, Esteban Chavarria, Francisco Chavarria, Pedro Mora, Guadalupe Mora, Patricio Mora, Juan Chaves Mora, Leandro García, Eduardo Carmona, Pedro Céspedes, Damian Chacón, Fermín Chacón, Fulgencio Quirós, Antonio Marín Méndez, Rosa Marín, Celso Marín, Jesús Chacón, Adolfo Marín, Félix Araya, Hilario Umaña, Juan Umaña, Irineo Jiménez, José Marín, Luis Arias, Félix Méndez, Juan Méndez, Andrés López, Francisco Méndez, Emilio Zúñiga, Mariano Méndez, José Torres, Felipe Tenorio, Fermín Rodríguez, Jesús Fernández, Jerónimo Chacón, Benito Chacón, Nicomedes Vega, Zenón Vargas, Salvador Chacón, Francisco Cascante, Ramón Cascante, Isidro Cascante, Trinidad Caasente, Miguel Cascante, Rafael Cascante, Francisco Marín, Antonio Marín, Clarencio Marín, Miguel Cascante Chaves, Vicente Arguedas, Bruno Marín, Francisco Garita, José García, José González, Liberato Solano, Dolores Barbosa, Eugenio Solís, Máximo Solís, Casto Solís, Máximo Chaves, Apolinar Blanco, Fernando Blanco, Inocente Castillo, Ramón Chacón, Jesús Coto, Fulgencio Aguilar, Daniel Barbosa, Cruz Blanco, Emiliano Mora, Rafael Mora, Cleto Corrales, José Mora, Santos Araya, Joaquín Porras, Félix Alvarado, Juan Rojas, Ezequiel Granados, Zacarías Granados, Lorenzo Jiménez, Tomás Rojas, Emiliano Rojas, José M^a Cruz, Cruz Marín, Joaquín Vázquez, Juan Vázquez, Patrocinio Vázquez, Higinio Vázquez, Leandro Tenorio, Jerónimo Arias, Jesús Arias, Napoleón Arias, Alejo Arias, Claudio Arias, Indalecio Sánchez, José M^a Sánchez, Rafael Vargas, Vicente Cascante, Juan Vargas, José Lobo, Eligio Soto, Rafael Alvarado, Daniel Alvarado, Juan Barrantes, Francisco Alvarado, Vicente Artavia, Jesús Artavia, David Alvarado, Lino Alvarado, Guadalupe Torres, Joaquín Hernández, Pedro Hernández h., José Tenorio, Baltasar Aguilar, Ramón Herrera, Romualdo Herrera, Vicente Brenes, Cirilo Zamora, José de Jesús Hernández, Ramón Rodríguez, Rafael Umaña, José Arguedas, Juan Barahona, Melquiades Solís, Eleuterio Gutiérrez, Adriano Amador, Taanquilino Rojas, José Tenorio, Juan Tenorio, Gregorio Avendaño.

Distrito de San Vicente.

Melchor Rodríguez, José Arguedas, Felipe Fernández, Ramón Rodríguez, Juan R. Rodríguez, Francisco Rodríguez, Rafael Umaña, Vicente Brenes, Valentín Brenes, Cirilo Zamora, Ramón Herrera, José Tenorio, Teófilo Tenorio, José de J. Fernández, José Manuel Álvarez, Melchor Leitón, Joaquín Fernández, Romualdo Herrera, David Alvarado, Juan Marín, Vicente Artavia, Guadalupe Torres, Daniel Alvarado, Rafael Alvarado, Eligio Soto, José Lobo, Juan Barrantes, Rafael Barrantes, José Francisco Alvarado, Juan Vargas, Vicente Cascante, José M. Sánchez, Indalecio Sánchez, Elías Soto, Timoteo Jiménez, Vicente Solís, José Mercedes Barquero, Gaspar Vega, Angel Torres, Juan Vega, Apolinar Torres, Miguel Alvarado, José M. Román, Nicolás Díaz, José Leitón, Melitón Barrantes, Trinidad Soto, José Chaves, Jerónimo Cordero, Vital Soto, Mercedes Esquivel, Félix Soto, Jesús Gutiérrez, José Retana, Norberto Román, Félix Fernández B., José Francisco Fernández, José G. Barrantes, Vicente Vega, Justo Soto, Juan P.

Torres, José Vega, Guadalupe Méndez, Juan Diego Méndez, Pedro Méndez, Jacinto Vargas, José M. Sánchez, Miguel Rodríguez, Rafael T. Umaña, José D. Artavia, Jerónimo Villanea, José Jiménez, Jesús Umaña, Antonio Román, Rafael Soto B., Francisco Castillo, Eraclio Román, Isaías Solano, Jesús Durán, Miguel Díaz, Luciano Granados, Jerónimo Soto, Joaquín Rojas, Francisco Umaña, Marcelo Chacón, José Chacón, Miguel Fernández, Jesús González, Vicente Huertas, Rafael González, Filadelfo González, Juan Salas, Salvador Umaña, Napoleón Gamboa, Juan Soto, Manuel Zamora, Anselmo Fernández, Jesús Quesada, Félix Blanco, Félix Valverde, Juan M. Chaves, Esteban Sancho, Vicente Alvarado, Cecilio Méndez, Jesús Rojas, José Morales, Jacinto Marín, Eulogio Alvarado, Rafael Alvarado, Juan Rojas, Rosenda González, Agapito Rosales, Remigio Trejos, Simón González, Simón González hijo, Jenaro Huertas, Manuel Brenes, Elías Solís, Ignacio Huertas, Vicente Cartín, Bernardino Huertas, José González, Mariano Granados, Fernando Granados, Julián Hoz, Luciano Murillo, Ramón Rojas, Matías Solís, José Montero, José V. Vargas, Julián Castro, Rafael Huertas, Benedicto Quesada, Leonardo Herrera, Trinidad Montero, José María Murillo, Pedro Rojas, Martina Soto, Manuel Montero, Isidro Murillo, Rafael Umaña B., Santiago Gutiérrez, Emilio Chaves, Patricio Blanco, Gil Blanco, Guillermo Quirós, Juan Montero, Jerónimo Rodríguez, Matías López, Joaquín Garita, Francisco Quesada, Antonio Cordero, Vicente Rodríguez, Leandro Rodríguez, Ramón Rodríguez, Rafael Zamora, Rafael Chaves, Concepción Montero, Ramón Trejos, David Chaves, José Matamoros, Blas Murillo, Tranquilino Murillo, Miguel Vargas, Francisco Granados, Teófilo Chacón, Bernardino Chacón, Benjamín Cordero, José Chacón, José Montero, Evaristo Quesada, Francisco Quesada, Mercedes González, Martín Zamora, Luis Zamora, Silvano Montero, Modesto Quirós, Ramón Méndez, José M. Rojas, Leandro Barquero, Pedro Montero, Jesús Artavia, Lino González, Raimundo González, José M. González, Rafael Leitón, José M. Méndez, Guillermo González, José Umaña, José Fernández, Tranquilino Trejos, José Umaña, Tiburcio Vargas, Baltasar Aguilar, Rafael Rodríguez, Urbino Rodríguez, Casimiro Rojas, Gabriel Solís, Luis Pacheco, Félix Umaña, Froilán González, Miguel Trejos, Julián Blanco, Balvino Montero, Pedro Rodríguez, Estanislao Umaña, Ramón Román, Vicente Rojas, Rafael Rojas, Sotero Rojas, Antonio León, Eleodoro Méndez, José Méndez, J. Calasans Méndez, Modesto Piedra, Sabas Soto, Antonio Esquivel, Rafael Alvarado, Francisco Román, Germán Rodríguez, Pedro Barrantes, Policarpo Umaña, Florentino Umaña, Máximo Zamora, Rafael Umaña Soto, Félix Piedra, Nectario Vega, Eulogio Soto, Reginaldo Quesada, Abraham Méndez, Jacinto Méndez, José Rojas Q., Agustín Zúñiga, Procopio Matamoros, Carlos Matamoros, Juan Barquero, Mauro Castillo, Vicente Soto, Gerardo Brenes, Recaredo Brenes, David Rojas, Norberto Valverde, Eligio Román, Mercedes Umaña, Félix Fernández Z., David Fernández, Nicanor Huertas, Vicente Soto E., Ricardo Méndez, José Zamora Ch., Ubaldo Vega, Gilberto Solís, Celso Castro, Simón Rodríguez, José Artavia, Ricardo Barrantes.

San José, 20 de setiembre de 1888.

Barrio de San Jerónimo.

Rufino Alvarado, José M. Soto, Rafael Arce, Gregorio Aguilar, Rudecindo Aguilar, Ramón Aguilar, Gregorio Montero, Juan Méndez, Francisco Madrigal, José Madrigal, Pablo Madrigal, Julián Esquivel, Gregorio Sánchez, Agustín Sánchez, Agustín Soto, Francisco Zamora, Nicolás Zamora, Benito Esquivel, Luis Arias, Manuel Araya, Natolio Arias, Hipólito Moreira, Ramón Isidoro Calvo, Miguel Calvo, Juan Chaves, Jesús Ramírez, Santiago Moreira, Lorenzo Marín, Catalino Calvo, Jerónimo Ocampo, Cecilio Esquivel, Isidoro Retana, Miguel Retana, Alejandro Arce, José Umaña, Mercedes Viscaino, Juan Viscaino, Francisco Leitón, Gregorio Leitón, José Joaquín Barquero, Juan Domingo Méndez, Damacio Méndez, Jesús Argüello, Juan Campos, Pedro Campos, Ramón Zúñiga, Ramón González, José González, Francisco González, Salvador Rodríguez, Rafael Rodríguez, Aquileo Rodríguez, José M. Jiménez, Jerónimo Esquivel, Florencio Vargas, Rosa Corrales, Fernando González, Cupertino Lobo, Pablo Salazar, Juan Arias, Marcelino Umaña, Diego Varela, Antonio Méndez, Ramón Méndez, Jesús Fernández, José Esquivel, Juan Quesada, Matías Rojas.

LISTA de las personas que deben pagar un peso para composición y mejora de caminos, como contribución subsidiaria.

San Juan, agosto 31 de 1888.

José Quirós, Simeón Jiménez, José Bonilla, Ramón Quirós, José Blanco, Matías Barrientos, Ignacio Vega, José Rojas, Baltasar Valenciano, Luis Vargas, Pastor Salazar, Agustín Umaña, Rafael Mora, Vicente Quirós, Antonio Jiménez, Fermín Jiménez, Guillermo Avila, Juan B. Chaves, Ramón Rojas, José Jiménez, Diego Rivera, Concepción Chaves, Juan Rodríguez, Adolfo Araya, Marcelino Rodríguez, Ignacio Sánchez, Juan Sánchez, Agapito Umaña, Calixto González, Manuel Soto, Raimundo Araya, Luis González, Maclovio Soto, Santos Rodríguez, Enecón Loaiza, Manuel Brenes, Nicolás Brenes, Miguel Rodríguez, José Vargas, Julio Vargas, Rafael Vargas, Ventura Umaña, Luis Alvarez, Gregorio Barriento, Antonio Arias, Pascual Vargas, José Rodríguez, Antonio Rodríguez, José M. Valenciano, Ascensión Marín, Juan Castro, Abel Quirós, Florencio Villalobos, Eufasio Rojas, Rufino Araya, Rafael Piedra, Juan Segura, Pablo Segura, Pánfilo Segura, Alberto Blanco, Ramón Guillén, Rafael Soto, Julio Jiménez, Salustiano Soto, Francisco Rodríguez, Segundo Soto, Enrique Jiménez, Ramón Jiménez, Melitón Arias, Rafael Saborio, Félix Rodríguez, Fermán Rodríguez, Félix Rojas, Aquileo Rojas, Julián Marín, Ramón Marín, José Marín, José Rodríguez Marín, Francisco Quirós, Martín Quirós, Torcuato Ulate, Concepción Valenciano, Jesús Solano, Alejandro Segura, Manuel Macías, Vicente Pérez, Justo Barrientos, Ramón Valenciano, Jesús Murillo, Jesús Murillo Quirós, Juan D. Rojas, Jesús Soto Castro, José Rodríguez Crespo, Dolores Soto, Gordiano Rodríguez, José Jiménez Méndez, Sebastián Guzmán, Ramón González, Asíselo Arce, Demetrio Rojas, Andelino Rodríguez, Espirito Fernández, Casimiro Marín, Jesús Rodríguez, Enrique Serrano, Francisco Barriento, Zacarías Saborio, Juan Soto, José Rodríguez, músico, Pedro Durán, Pe-

dro Quirós, Filadelfo Durán, Rafael Esquivel, Fermín Molina, Ramón Fernández, Beltrán Alpizar, José Alpizar, Ramón Zamora, Cruz Vega, Ramón Vega, Fulgencio Montero, Santos Gutiérrez, Zacarías Rodríguez, José Barrantes, Mercedes Zamora, José Loaiza, Vicente Jiménez, Santos Soto, Damaso Solano, Vicente Bolaños, Emiliano Vargas, Florencio Quirós, Eusebio Solano, Pedro Solano, Policronio Viscaino, Francisco Segura, Jesús Rodríguez, chingo, Juan Vega, Joaquín Murillo, Avelino Salazar, Cornelio Saborio, Jesús Barrantes, Encarnación Arias, Luis Castro, Domingo Castillo, Ramón Araya, Ramón Retana, José Valverde, Jesús Araya, Pantaleón Brenes, Casimiro Soto, Jesús Sánchez, Juan Peraza, Jesús Jiménez Castro, Francisco Mondragón, Ascensión Vargas, Rafael Herrera, Juan Ignacio Mora, Pascual Mora, Juan Sánchez, Pascual Eulate, José Sánchez, Pilar Sánchez, Celestino Saborio, Amores Sánchez, José Arce, Andrés Valverde, Clemente Salas, Santos Rivera, Juan Rivera, Rafael Valverde, Pedro Quirós Moreno, Concepción Rivera, Juan Segura, Jesús Segura, Esteban Corrales, Juan D. Segura, Félix Lobo, José M. Bonilla, Elías Salazar, Ascensión Salazar, Timoteo Segura, Juan Segura Vargas, José Salazar, Ascensión Rojas, León Ramírez, Santana Gamboa, Joaquín Cantillano, Anselmo Espinosa, Casimiro Vargas, Casimiro Alpizar, Bernardino Mora, José Ana Mora, Juan Valverde, Juan Chacón, Napoleón Chacón, José M. Chacón, José M. Esquivel, Pedro Rivera, Secundino Rivera, José Bolaños, Rafael Avila, Feliciano Alvarez, Juan Segura Barrantes, Juan R. Segura, Toribio Alvarez, Gregorio Alvarez, Vicente Jiménez Montero, Imirio Barrientos, Mercedes Chacón, Matías Zamora, Julián Lobo, Pastor Lobo, Simeón Alvarez, Manuel Lobo, Cirilo Lobo, Luis Lobo, Tomás Lobo, Rafael Lobo, José Sánchez, Francisco Lobo, Jacinto Sequeira, Andrés Rodríguez, Concepción Salazar, Ramón Chaves, Nicalás Sánchez, Nicolás Flores, Cleto Lobo, Vicente Barriento, Francisco Esquivel, Antonio Soto, Rafael Rodríguez, Antonio Rodríguez, Pablo Salazar, Simón Lobo, Enrique Rojas, José M. López, Macario Rodríguez, Juan Rodríguez, Joaquín Estrada, Vicente Estrada, Juan Marín, Francisco Marín, Pedro Estrada, Rosendo Ramírez, Matías Ramírez, Rafael Herrera, Ramón Berreña, Lorenzo Marín, Francisco Rodríguez, Rudecindo López, Teófilo Murillo, Juan D. Méndez, José Vargas, José Saborio, José M. Hernández, Frutos Marín, Martín Rodríguez, Estanislado Marín, Joaquín Rodríguez, Joaquín Rojas, Jesús Alpizar, Mercedes Marín, José M. Otárola, Dolores Otárola, Elías Chaves, Ezequiel Chaves, Alejandro Chaves, Jesús Jiménez, Rafael Alvarado, Domingo Quirós, Pedro Quirós Avila, Gregorio Quirós, Gregorio Soto, Juan Quirós, Antonio Castro, Cornelio Umaña, Rafael Rojas, Isabel Rojas, Ricardo Umaña, Vicente Araya, Ismael Granados, Gregorio Granados, Teodoro Quirós, Ramón Rivera, José M. Araya, Bernardo Araya, José Araya, Teófilo Vega, Esteban Araya, Jesús Soto, Rafael Castro, Bruno Soto, José Alvarado, Benedicto Alvarado, Francisco Méndez, Isidoro Rodríguez, Vicente Araya Castro, Dolores Chacón, Agustín Quirós, Rafael Valenciano, José Quirós, Joaquín Quirós, Francisco Quirós, Ramón Rodríguez, Fidel Alvarado, José Alvarado, Nereo Alvarado, Francisco Esquivel, Julián Quirós, Vital Quirós, Filadelfo Loaiza, José M. Acuña, Benito Peraza, Adolfo Solís, Félix Sánchez, Luis Alvarez, Adolfo Alpizar, Rafael Mora, Salvador Cabrera, Maximino Cabrera, Luis Otárola, Luciano Rodríguez, Juan Rojas, gato, Ignacio Quirós, Anselmo Soto, Fidel Soto, Lino Vargas, Elías Rodríguez, Anselmo Vargas, Francisco Saborio, Manuel Carmona, Lorenzo López, Ramón Arguedas, Elías Arguedas, Nicolás Rodríguez, Clotilde Rodríguez, Pedro Rodríguez, David Alpizar, Juan Rojas V., Luis López, Alejandro Blanco, Samuel Chaves, Juan Mesén, Juan Solano, Ascensión Solano,

Joaquín Soto, Vicente Jiménez, Rafael Montero, Julián Varela, Patricio Arias, Abel Arias, José M. Varela, Jesús Rodríguez, Jacinto Otárola, José de J. Leal, Crisanto González.

Lista de las personas que conforme a la ley deben pagar la contribución directa de un peso anual para la mejora y composición de caminos públicos.

Barrio de la Uruca.—Distrito de la ciudad de San José.

Agapito Porras, Antonio Rivera, Adolfo Segura, Avelino Araya, Agapito Salazar, Antonio Porras, Agustín Hernández, Agatón Rojas, Antonio Salas, Adolfo Ramos, Abraham Meléndez, Benito Montero, Basilio Solórzano, Claudio Avila, Casimiro Valverde, Carmen Varela, Cleto Vargas, Concepción Vindas, Carlos Moya, Cayetano Segura, David Mora, Domingo Alignedas, Francisco Arguello, Francisco Zamora, Félix Aguilar, Félix Fonseca, Francisco Luarte, Francisco Muñoz, Gabriel Coronado, Isidro Acuña, Gilberto Rojas, Juan González, José Rojas Jiménez, Juan Mora Fernández, Juan Rojas Jiménez, Joaquín Quirós, José Rivera, José Quesada, José M. Prado, José M. Jiménez, José Jiménez, hijo, José Sancho, Jesús Rivera, José M. Porras, Jesús Montero, José Rojas Zumbado, Joaquín Saborio, José Porras, Jesús Salas, Juan Manuel Rojas, Juan M. Valverde, José Ramos, Joaquín Rivera, José Vargas Barquero, Juan Porras, Jesús Torres, Juan Arguedas, Joaquín Chaves Arce, Juan Zamora Zúñiga, José Vargas Vargas, José Bonilla, Jesús Luarte, Juan Chavarria, José Chavarria, Juan Rojas, Juan Gutiérrez, Juan Zamora Zamora, José Dolores Segura, Juan Araya, José Solano, Joaquín Quirós, José M. Rivas, José M. Rivera, José Benavides, Juan Andrade, Juan Ramírez, José Hernández, Jesús Ramírez, José Rosa Ramos, Joaquín Luarte, Joaquín Madrigal, José Vargas Palomas, Lorenzo Rojas, Leandro Rojas, Lorenzo Solórzano, Leandro Villalobos, Leonzo Araya, Matías Lobo, Marcos Rojas, Manuel Rivera, Manuel Rojas, Miguel Delgado, Manuel Jara, Manuel Berrocal, Marcelino Rojas, Miguel Estrada, Moisés Vargas, Marcedonio Chacón, Mariano Araya, Nereo Solórzano, Napoleón Quirós, Nicolás Madrigal, Nereo Carrvallo, Pedro Varela, Pablo Arce Ramos, Polinario Vargas, Romualdo Jiménez, Ramón Cortés Ramírez, Rafael Carmona, Roque Gómez, Rafael Madrigal, Rafael Villegas, Rafael Vargas Castellano, Ramón Valverde, Ramón Madrigal Cortés, Ramón Villegas, Ramón Madrigal Madrigal, Rosendo Rodríguez, Ramón Mora, Ramón Monestel, Santiago Mampane, Santiago Muñoz, Sinfioriano Azofeifa, Salvador Rojas, Tomás Alvarado, Tranquilino Jara, Tranquilino Umaña, Santos Navarro, José Murillo, Juan Madrigal, Juan Fonseca, Timoteo Avila, Ramón Avila, Fidel Barboza, Rafael Dengo, Pedro Calderón, Pascual Moya, José León, Antonino Gómez, Félix Chaves, Juan Calderón, José Campos.

La Uruca, setiembre 5 de 1888.

El Juez de Paz,
RAF. CORTÉS.

Lista correspondiente al distrito de Mata Redonda.—Setiembre 4 de 1888.

Salomón Venegas, José Venegas, Antonio Venegas, Ramón Cerdas, Pedro Quesada, José Bringas, Rafael Araya, Francisco Salazar, Manuel Salazar, Cornelio Mena, Juan Mena, José Oviedo, Jesús Oviedo, José Marín, Darío Rojas, Guadalupe Alvarez, Dolores Peña, Ramón Guzmán, Manuel Cordero, Antonio Quesada, Ventura Vargas, Pablo Villareal, Justo Peña, Antonio Moreno, Celso Sibaja, Sixto Sibaja, Rafael Porras, Rufino Quesada, Concepción Gómez, Higinio Oviedo, Silvestre Solís, Liborio Seas, José Aguilar, Atanasio Aguilar, S. D. Pío Castro, Benito Chaves, Rafael Agüero, Moisés Quesada, Ramón Mora, Abo-

lardo Quesada, Cleofas Muñoz, José M. Muñoz, José M. Acosta, Laureano Acosta, Cecilio Acosta, Félix Acosta, Miguel Porras, Juan Porras, Manuel Villalta, Pedro Vargas, Martiliano Carmona, Antonio Carmona, Basilio Castro, Encarnación Castro, Custodio Morales, Jesús Retana, Manuel Castro, Damián Villalta, Francisco Vargas, Ciriaco Valverde, José A. Rojas, Manuel Romero, Gregorio Quesada, Rosario Barrantes, Ramón Cervantes, Indalecio Vargas, Casimiro Villalobos, Pío Varela, Guillermo Torres, José Rodríguez, José Torres, Jesús Quesada, Rafael Vargas Villalta, Hipólito Fernández, Justo Romero, Rafael Alvarez, Francisco Torres, José Cascante, Pedro Vargas Villalta, Jesús Porras, Basilio Quesada, José Ángel Gutiérrez, Juan Barrantes Durán, Vicente Porras, Rafael Carmona, Ricardo Chacón, Rafael Moreno, Rafael Villegas, Rafael Aguilar, Pedro Peña, Cruz Azofeifa, Pablo Castillo, Jesús Soto, Mercedes Salazar, Juan Castillo, Ricardo Castillo, Rafael Alvarado, Juan Sojo, Pasión Castro, Ramón Hernández, Félix Hernández, Nicanor Fallas, Juan Segura, Guadalupe Luarte, Mariano Montealegre, Primo Córdoba, Uvaldo Barrantes, Eustaquio Chaves, José M. Bonilla, Ezequiel Vega, Rafael C. Chaves, Mercedes Mora, José M. Mora, Paulino Mora, Adolfo Guevara, Jesús Berrocal, Juan Berrocal, Eugenio Berrocal, José Berrocal, Benjamin Ortega, Aniceto Solano, Gerardo Castro, Rafael Castillo, Francisco Rodríguez, Juan Méndez, Marcos Moreno, Rosa Segura, Julián Rosa, Alejandro Agüero, Rafael Rojas, Hipólito Agüero, Manuel Avendaño.

Alajuelita.—Partido 1.º

Federico Chinchilla, Antonio Carbonero, Rafael Agüero, Ponciano Chacón, Felipe Solano, Lorenzo López, Sabas Chinchilla, Rafael Fallas Monje, Tomás López, José Rodríguez, Manuel Fallas, Rafael Fallas Chacón, Toribio Fallas, Carmen Garro, Antonio Fallas, Donato Garro, Juan R. Garro, Pedro Durán, Napoleón Chavarria, Juan Pastor Carbonero, José Chinchilla, Pablo Fallas, Rafael R. Carbonero, Prudencio Rojas, Guadalupe Durán, Manuel Mora, Mariano Agüero, Higinio Agüero, Paulino Quesada, Daniel Fallas, Ricardo Durán, Calixto Chinchilla, Ramón Chinchilla, Manuel Monje, Apolonio Monje, Basilio Chinchilla, José Mora, Juan D. Sánchez, Juan Rojas, José Agüero, Ricardo Chinchilla, Piedades Chinchilla, José Solano, Baltasar Abarca, Teodosio Castro, José de J. Agüero.

Partido 2.º—Centro.

Nicolás Hidalgo, Custodio Valverde, Silverio Salazar, Domingo Salazar, José M. Hidalgo, Juan Avila, Rafael Guerrero, Benvenuto Retana, Francisco Piedra, José Badilla, Juan Arias, Rosario Agüero, Ramón Quesada, Tremedal Calderón, Tomás Fallas, Adolfo Agüero, Ismael Agüero, José Dolores Agüero, Vicente Arias, José Arias, Juan Rafael Arias, José M. Arias, Alejo Arias, Juan M. Arias, Octaviano Fuentes, Ramón Chavarria, Rosa Sánchez, Ceferino Sánchez, Concepción Rodríguez, Vicente Zúñiga, Juan Zúñiga, Antonio Zúñiga, Ramón Garro, Clemente Guzmán, Nicolás Chinchilla, León Fonseca, José Chinchilla, Francisco Oviedo, Ramón Solano, José M. Rojas, Ramón Rojas, Francisco Zúñiga, Zacarías Guerrero, Ramón Avila, Juan Mesén, Juan R. Mora, Jesús Chavarria, Agustín Monje, Juan Rojas, Dionisio Rojas, José de J. Agüero y Barrantes, Frutos Agüero, Pedro Benavides, Segundo Benavides, Francisco Monje, Delfin Agüero, Ramón Barrantes,

Jasé Agüero y Bermúdez, Anselmo Rojas, Lucas Retana, Jacinto Rojas, José M. Chavarria, Andrés Chavarria, Celso Retana, Abraham Rojas, Juan Mesén, Rafael Mesén, Gregorio Retana, Jeremías Retana M., Rafael Rojas R., Rafael Chavarria, Ramón Hidalgo, Jenaro Mora, José M. Hernández, José Mora, Rosa Mora, José Rojas, Sebastián Rojas, Antonio Guerrero, Cupertino Benavides, Zacarías Guerrero, Aureliano Mora, Abraham Benavides, Eusebio Aguilar, Juan Rojas Retana, Ramón Rojas Retana, Justo Monje, Jerónimo Rojas, Felipe Badilla, Juan Fuentes, Calixto Fuentes, Lorenzo Fuentes, Leandro Calderón, Rafael Mora, Fulgencio Chinchilla, José Adriano Badilla.

Partido 3º—Calle de los Chinchillas.

Camilo Bonilla, Antonio Quesada, Anastasio Chinchilla, Antonio Gómez, Severiano Arias, Jacinto Chinchilla, Rafael Chinchilla, María Valverde, Salomón Mora, José Hidalgo, Escolástico Avila, Juan Camilo Chinchilla, Pablo Chinchilla, Reducindo Chinchilla, Braulio Chinchilla, Juan R. Chinchilla, Eduviges Chinchilla, Bartolo Chinchilla, Miguel Badilla, Mariano Gómez, Rosario Vargas, Daniel Hidalgo, José Badilla, Salvador Gómez, Carlos Hernandez, Ramón Gamboa.

Partido 4º—Barrio de Cochea.

Cayetano Madrigal, Juan Elizondo, Juan Madrigal, Damián Elizondo, José Torres, Abraham Badilla, Gabriel Badilla, Manuel Mora, José Rojas, Antonio Rojas, Juan Vicente Rojas, Manuel Campos, Seferino Valverde, Custodio Céspedes, Ramón Retana, Manuel Mesen, Adolfo Badilla, Florencio Barrantes, Tiburcio Hidalgo, Luis Chinchilla, Félix Hidalgo, Francisco Valverde, Natividad Arias, Sixto Hidalgo, José María Quirós, Ramón Calderón, Isidro Chacón, Blas Retana, Manuel Rojas, Cleto Durán, Higinio Chavarria, José M. Hidalgo, Canuto Quesada, Rafael Zúñiga, Jerónimo Sales, Abraham Chavarria, Ramón Chinchilla Gómez, Jacinto Castillo, Bruno Chinchilla, Esteban Chinchilla, Santiago Mena, Cristóbal Gómez, Joaquín Borbón, Concepción Badilla, José Badilla, Sinforsó Badilla, Agatón Quesada, Segundo Gómez, Juan Valverde, Paulino Retana, Rafael Retana, Ramón Gómez, Jerónimo Morales, Evaristo Badilla, Pedro Morales.

Partido 5º

Rafael María Chinchilla, Manuel Chinchilla, Antonio Mora, Rafael Jacinto Mora, Antonio Salazar, Antonio Mora Fuentes, Félix Salazar, David Morales, Juan Retana, Higinio Calderón, Benito Chinchilla, Ramón Chinchilla Mora, Miguel Mora Porras, Jerónimo Mora, Rafael Mora Vargas, Rafael Chinchilla Mora, Victoriano Mora, Juan Bautista Mora, Zacarías Agüero, Daniel Mora, Rafael Chinchilla Gómez, Esteban Valverde, Raimundo Chinchilla, Cipriano Quesada, Concepción Benavides, Rosario Retana, José Ana Retana, Juan F. Mora, León Badilla, Antonio Retana, Vicente Hidalgo, José Hidalgo, Augusto Cordero, Juan Calderón, Trinidad Calderón, Jesús Chinchilla, Juan Benavides, Rafael Hidalgo, Antonio Quesada, Dionisio Barrantes, Leopoldo Chinchilla.

Cantón del Llano.

Benito Morales, Prudencio Arias.

Partido 6º—Cantón de Poás.

José Garro, Joaquín Agüero, Mi-

guel Mora, Marcelino López, José Camacho, José María Mora, Jacinto Mora, Rafael Monje, Ezequiel Agüero, Vicente Monje, Jesús Mora, Patricio Mora, Silvestre Mora, Timoteo Mora, Jerónimo Mora, Ana Gamboa, Telésforo Gómez, Vicente Gamboa, Napoleón Fuentes, José Gamboa, Ventura Carbonero, Francisco Mora, Juan Pastor Mora, Plácido Agüero, Escolástico Sánchez, Florentino Bonilla.

San Sebastián.

Isidro Elizondo, Dario Cascante, Pedro Castro, Guadalupe Castro, Daniel Montero, Santiago Cascante, Marcos Torres, Fidel Castro, Luis Cedeño, Vicente Piedra, Urbino Castro, Aurelio Castro, Ricardo Castro, Jorge Castro, Jesús Céspedes, Martín Jiménez, Clodomiro Zúñiga, Francisco Zúñiga, Dionisio Jiménez, Juan Jiménez, Eusebio Ramírez, Lino Meléndez, Eligio Meléndez, Joaquín Cedeño, Pedro Orozco, Custodio Hernández, Gerardo Ramírez, José Jiménez, José Céspedes, Ramón Céspedes, Andrés Fallas, Ezequiel Valverde, Jesús Agüero, José Meléndez, Adolfo Cascante, Gordiano Agüero, Esteban Agüero, Jacinto Jiménez, Jesús Jiménez, Estanislao Meléndez, Casimiro Arias, Florencio Arias, Procopio Arias, Julián Ramírez, José Retana, Pedro Anchía, Narciso Campos, Antolino Cordero, Mariano Mora, Rafael Mora, Manuel Mora, Juan Hernández, Telésforo Fernández, José Mora, Rafael Gómez, Daniel Castro, Isidro Agüero, Joaquín Agüero, Ramón Barbosa, José Barbosa, Francisco Meléndez, José Meléndez Zúñiga, Félix Campos, Vicente Jiménez, José Luz Ortiz, Raimundo Jiménez, Fernando Ramírez, José M. Campos, Elías Araya, José Campos, Mariano Campos, Atanasio Herrera, Salvador Mora, Tito Barrientos, Gerardo Barrientos, Fermín Barrientos, Custodio Madrigal, Jerónimo Valverde, Simón Valverde, Enrique Campos, Napoleón Torres, Pedro Torres, Rafael Santamaría, Santiago Borbón, Vicente Hernández, Francisco Hernández, José M. Valverde, Elías Retana, Pedro Castillo, Juan Anchía, Agustín Anchía, Simón Ortiz, Anselmo Zúñiga, Alejandro Jiménez, Carlos Jiménez, Pedro Arias, Juan Anchía h., José Castillo, José Alvarado, Jesús Jiménez, Mateo Astúa, Aureliano Monje, Miguel Chaves, Ezequiel Flores, Juan Fernández, Honorio Astúa, Juan Godines, Faustino Gutiérrez, Pedro Fallas, Rafael Muñoz, Victoriano Picado, Tranquilino Rivera, Gregorio Sánchez, Juan Valverde, Rafael Venegas, José Valverde, Mauricio Madrigal, José Hernández, Salvador Madrigal.

Barrio de San Francisco Dos Ríos.

Custodio Hernández, Camilo Monje, Juan Quirós, José Sergio Méndez, Manuel Chaves, Ramón Mora, Camilo Rodríguez, Rafael Calderón, Cleto Prado, Ramón Medino, Calasancio Prado, Oliberto Cordero, Juan Cordero, Francisco Medino, Juan Valverde, Nicanor Valverde, Juan Monje, Baltasar Monje, Rafael Méndez, Carlos Méndez, Jesús Delgado, Mercedes Guzmán, Honorio Guzmán, Santiago Chacón, Rafael Romero, Modesto Villalobos, José Prado, José M. Alvarado, José Abarca, José Monje, Abelardo Monje, Remigio Mora, Nicolás Monje, Ramón Monje, Felipe Chaves, Plácido Chaves, Esteban Solís, Francisco Mora Guzmán, Juan Madrigal, Justo Cascante, Jacinto Chaves, Julián Mora, Juan Mora Amador, Francisco Mora, Pío Romero,

Canuto Muñoz, Telésforo Muñoz, Luis Muñoz, Teodor Mora Picado, Santiago Mora Sánchez, Custodio Molina, José Molina, Manuel Molina, Rosario Flores, Ramón Sixto Mora, David Mora, Francisco Muñoz, Juan Reyes, Lucas Román, Víctor Garbanzo, Indalecio Solís, Juan Meneses, Mercedes Zúñiga, Francisco Romero, Jesús Mora Mora, Rafael Zúñiga, Pedro Zúñiga, Gregorio Marín, José Marín, Alfonso Marín, Joaquín Chaves, Juan Bartolo Segura, Victoriano Naranjo, Juan Cordero Garro, Acisclo Bermúdez, Gabino Bermúdez, Manuel Muñoz, Fortunato Muñoz, Aquileo Muñoz, Arturo Mesén, Román Rivera, Ramón Cascante, Malaquías Cascante, Jerónimo Aguilera, Severiano Muñoz, Custodio Bermúdez, Pedro Bermúdez, Antonio Vega, Carlos Román, Pedro Román, Julián Román, Bartolo Segura, Ignacio Sánchez, Juan Santiago Vargas, David Chaves.

Barrio de la Concepción del Zapote.

Procopio Portilla, José Salazar, Patricio Barbosa, Antonio Muñoz, Juan Obando Fuentes, Concepción Mora, Mercedes Mora, Juan Rojas Díaz, Pantaleón Díaz, Eugenio Montero, Cecilio Barbosa, Secundino Quesada, Eulogio Durán, Cirilo Durán, Bernabé Rojas, Joaquín Muñoz, Ramón Muñoz, David Flores, Juan Carvajal, Eustacio Carvajal, Josefino Carvajal, Florentino Carvajal, José Aguilar, Jenaro Aguilar, Federico Fernández, Ramón Cervantes, Joaquín Aguilar, José M. Cubero, Nicolás Echeverría, Agustín Cubero, Ramón Díaz Guerrero, Ramón Díaz, Lucas Sandí, Sérvulo Sandí, Andres Obando, Juan Obando, Manuel Díaz, José Díaz, Pedro Fernández, José Lto. Díaz, Pedro Díaz, Germán Díaz, Antonio Abarca, José M. Abarca, Miguel Muñoz, José M. Muñoz, José Barbosa, Alberto Barbosa, Elicio Madrigal, Adolfo Madrigal, Emeterio Madrigal, José M. Amador, Mercedes Carranza, Pantaleón Garro, Estanislao Garro, Casimiro Garro, Jenaro Badilla, Jacinto Obando Fernández, Isidro Díaz Cubero, Rafael Barbosa, Juan Bonilla, Jenaro Díaz, Custodio Amador, Nicolás Madrigal, Ildelfonso Quirós, Ramón Quirós, Rafael Robles, Custodio Robles, Juan Robles, Juan Sandí, Ricardo Carvajal, Custodio Madrigal, Ignacio Alvarado, Rosa Mora, Juan Mora G., Juan Díaz, Rafael Díaz, José Quesada, Fernando Carranza, Catalino Díaz, Cruz Sánchez, José Sánchez, Juan Mora Valverde, Juan Antonio Madrigal, Piedades Mora, José Mora, Gerardo Blanco, Filadelfo Blanco, Pedro Mora, Jesús Díaz Díaz, Jesús Díaz Mora, Pedro Abarca, Rudecindo Muñoz, Jesús Abarca, Domingo Rojas, Matías Díaz, Lorenzo Amador, Raimundo Amador, Gabriel Abarca, Nicolás Barbosa, Jenaro Guevara, José Villalta, Jacinto Obando, José Guevara, Domingo Obando, Juan Pedro Carvajal, Miguel Carvajal, Inocente Villalta, Rosa Rojas, David Carvajal, Juan Obando, Dolores Díaz, Marceliano Amador, Pedro Obando.

Curridabat.

Fulgencio Acuña, Camilo Ureña, Francisco Bermúdez, Liberato Cordero, Juan Cordero, Rosario Cordero, José Artola, Juan Rivera, Respicio Carvajal, Juan Campos, José León Monje, Manuel Solano, Juan Solano Sandí, Juan Solano, Clemente Bermúdez, Luis Bermúdez, José M. Ramírez, Eustaquio Solano, Juan Mora, José Artavia, Juan Vargas, Crisanto Aguilar, Pedro

Días, Rafael Díaz, Eustaquio Díaz, Rafael Abarca, Antonio Sánchez, Francisco Castillo, Prudencio Díaz, Ramón Sequeira, Camilo Cordero, Darío Calvo, Martín Calvo, Nicolás Sánchez, Rafael Sánchez, Gabriel Sánchez Obando, José Herrera, Marcos Quirós, Marcos Quirós h., Pedro Fernández, Guadalupe Cubillo, Rafael Siles, Santos Araya, Jacinto Molina, José Portugués, Camilo Rojas, Pedro Berrocal, Rafael Berrocal, Sebastián Garbanzo, Manuel Garbanzo, Francisco Monje, Liberato Monje, Juan Castro, Juan Mongarel, José M. Guevara, Teodor Fernández, Rafael Nicolás Ramírez, Ramón Ureña, Francisco Calderón, Hilario Barrantes, Procopio Delgado, Eusebio Rodríguez, Jesús Villalobos, Rafael Portillo, Urbano Portillo, Juan Sandoval, Vicente Vindas, José Torres, Pedro Coto, Diego Brenes, Vicente Salas, Damacio Gómez, Tomás Fernández, Eustaquio Fernández, Lino Cordero, Cosme Fernández, Rafael Granados, Germán Fernández, Silván Segura, José Segura, Juan Prudencio Román, Juan Cluna, Alberto Cluna, Enrique Cluna, José Castro, Manuel Villegas, Leandro Cordero, Faustino Quesada, Cristóbal Solano, Darío Solano, Zacarías Rojas, Jesús Ramírez, Rosa Pérez, Raimundo Moya, Francisco Sánchez, Mercedes Cantillo, Francisco Cantillo, Rafael Moya, Macedonio Brenes, José Villalobos, Aniceto Cordero, Francisco Sánchez Salinas, Cruz Sánchez, Isabel Sánchez, José M. Román, Victoriano Castro, José Sequeira, Francisco Castro, Ventura Sánchez, Juan Segura, Francisco Arley, José Granados, José Sánchez, Francisco Segura, Juan Pastor, Darío Portilla, Pedro Portilla, Ezequiel León, Higinio Portilla, Juan Robles, Carmen Madrigal, Claudio Céspedes, José Sánchez Jiménez, Juvenal Portilla, Higinio Loria, Avelino Guerrero, Santiago Guerrero, Carmen Calderón, Juan Mora Céspedes, Miguel Guerrero, Matías Sánchez, Gordiano Miranda, Federico Amador, Jesús Díaz, Cornelio Guerrero, Justo Molina, Ramón Jiménez, Sotero Gómez, Martín Loria, Pedro Sánchez, Francisco Portilla, Jesús Cordero, Rafael Cordero, Isidro Amador, Antonio Molina, Pedro Loria, Venero Zúñiga, José Loria, Juan Miguel Loria, José M. Calvo, Francisco Cantillo, Valerio Hernández, Pedro Sánchez Ramírez, José Robles, Ventura Calvo, Calasancio Sánchez, Toribio Álvarez, Juan Barahona, Carmen Berrocal, Cecilio Román, Juan Peralta, Braulio Cordero, Ramón Cordero, Jesús Durán, Remigio Díaz, Juan Madrigal, Federico Muñoz, José Muñoz, Antonio Muñoz, Damián Fernández, Joaquín Fernández, Rafael Sánchez, José M. Sánchez, Luis Carpio, Florencio Hidalgo, Joaquín Páez, Rafael Páez, Félix Vargas, Francisco Gómez, Francisco Ramírez, Juan Mora Corrales, Juan Rafael Mora, Cecilio Monje, Anselmo Sánchez, Manuel Garita, Pilar Cordero, José Cordero, Francisco Vega, Gerardo Loria, Ismael Carpio, Manuel Miranda, León León, Pedro Ramírez, Mercedes Castro, Rafael Castro, Eligio Sánchez, Juan Fallas, Rafael Mora, Tomás Córdova, Gregorio Córdova, Gabino Céspedes, Bernardino Loria, Jesús Portilla, Nicolás Álvarez, José Castro, José Céspedes, Julio Céspedes, Sebastián Castro, Julián Chacón, José Céspedes, Juan Chacón, Rafael Loria, Juan Córdova, Basilio Loria, Juan Loria, Rafael Cordero, Santana Muñoz, Antonio Salinas, Nuairo Ramírez, Carmen Amador, Tomás Álvarez, Antonio Álvarez, Ramón Royo, Ramón Morales, Juan Román, Francisco Céspedes, Gabriel Sánchez, Bartolo Cordero.